



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
4313543	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO AL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA Y DE LA PROCURA

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE DERECHO

Créditos	Doble grado/máster	Curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
90	X	2013-14	X	

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
		X	

INDICE

<u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u>	3
<u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER</u>	3
<u>1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u>	3
<u>2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO</u>	3
<u>3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u>	3
<u>4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</u>	4
<u>5. INDICADORES DE RESULTADO</u>	4
<u>6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.</u>	6
<u>7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u>	6
<u>8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.</u>	6
<u>9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA</u>	8

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Toda la información relativa a la titulación puede consultarse en el siguiente enlace:

URL: https://www.ucm.es/master_abogacia

Se trata de información pública cuya validez está garantizada por la Facultad de Derecho, y que puede ser libremente consultada con carácter previo a la participación en el proceso de admisión y a la formalización de la matrícula.

El contenido de la información publicada se adecúa a lo dispuesto en la Memoria Verificada de la titulación.

La información puesta a disposición se encuentra actualizada, se presenta estructurada en diferentes pestañas de fácil acceso e identificación, y se considera relevante y suficiente, tanto para facilitar la elección de los estudios, como para garantizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La Facultad de Derecho tiene implementados los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad previstos en el punto 9 de la Memoria Verificada de la titulación, a través de un único Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC) para todas sus titulaciones, que se articula en dos niveles. En el primer nivel se sitúa la Comisión de Calidad de Centro y, por debajo, en el segundo nivel, las Subcomisiones de Calidad de Grado y Posgrado.

La explicación sobre la estructura del SGIC puede consultarse tanto en la página web de la titulación (URL: https://www.ucm.es/master_abogacia/sgic), como en la página web de la Facultad de Derecho (URL: [Calidad | Facultad de Derecho \(ucm.es\)](#)).

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Toda la información relativa a las Comisiones de Calidad que forman parte del SGIC puede consultarse en el siguiente enlace:

URL: <https://derecho.ucm.es/composicion-de-las-comisiones-de-calidad>

Para todas las titulaciones que se imparten en la Facultad de Derecho: Comisión de Calidad del Centro:

URL: <https://derecho.ucm.es/comision-de-calidad-del-centro>

Para Estudios de Grado y Doble Grado: Subcomisión de Calidad de Grado:

URL: <https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-grado>

Para Estudios de Posgrado (Másteres/Doctorado): Subcomisión de Calidad de Posgrado:

URL: <https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-posgrado>

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Las normas de funcionamiento y el sistema de toma de decisiones de la Comisión y las Subcomisiones están detallados en un apartado específico de la página web de la Facultad de Derecho identificado como "Funciones

de las Comisiones y Subcomisiones de Calidad, normas de funcionamiento y relación con las titulaciones y los medios de coordinación docente”, que puede consultarse en el siguiente enlace:

URL: <https://derecho.ucm.es/data/cont/docs/23-2021-09-16-Funciones%20de%20la%20Comisiones%20y%20Subcomisiones%20de%20Calidad,%20normas%20de%20funcionamiento%20y%20relaci%C3%B3n%20revisada.pdf>

Las Comisiones de Calidad, en líneas generales, no son órganos competentes para adoptar decisiones, y su función consiste principalmente en el análisis de las posibilidades de mejora en todos los ámbitos implicados en el desempeño de la tarea docente e investigadora, bien reforzando las fortalezas, o bien buscando solución a debilidades y problemas. Este análisis se concreta en propuestas que se formulan a los órganos competentes en cada caso (p. ej. la Junta de Facultad, la Gerencia, los Departamentos o el Decanato).

En la titulación que nos ocupa, la interacción entre la Comisión de Calidad del Centro y la Subcomisión de Posgrado se articula a través de tres figuras:

1.- Vicedecana de Innovación, Calidad y Comunicación, que es miembro nato de la Comisión de Calidad de la Facultad y, a la vez, preside la Subcomisión de Calidad de Posgrado, lo que garantiza la transversalidad de la información entre las Comisiones y la titulación. Sus funciones están publicadas en este enlace:

URL: <https://derecho.ucm.es/vicedecanato-de-calidad-e-innovacion>

2.- Vicedecana de Estudios de Máster y Formación Permanente, que es miembro nato tanto de la Comisión de Calidad de la Facultad como de la Subcomisión de Postgrado y participa, a la vez, en el sistema de coordinación de la titulación, lo que garantiza la proposición y la ejecución de los acuerdos necesarios para la mejora de la titulación de forma tanto vertical como horizontal. Sus funciones están publicadas en este enlace:

URL: <https://derecho.ucm.es/vicedecanato-de-postgrado-y-titulos-propios>

3.- Delegada del Decano para la coordinación de la titulación, que es miembro nato de la Subcomisión de Calidad de Posgrado y una pieza importante en todo el sistema de coordinación del Máster al servir de enlace, en primer lugar, con los Coordinadores de las diferentes asignaturas del Plan de Estudios, que en las reuniones periódicas reportan los problemas o cuestiones que consideran oportunos; y, en segundo lugar, con los Delegados del Rector para los Centros adscritos a la titulación, con los que se celebran también reuniones periódicas para reportar cuestiones sobre organización y desarrollo académico. El resultado de esas reuniones se pone en conocimiento por la Coordinación de la titulación a la Subcomisión de Calidad de Posgrado.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Las Comisiones de Calidad se reúnen periódicamente con carácter ordinario al menos dos veces a lo largo del Curso Académico y, además, pueden ser convocadas extraordinariamente cada vez que su Presidente lo considere oportuno. A lo largo del Curso Académico 2024-2025 se han celebrado dos reuniones ordinarias (4 de febrero y 3 de julio de 2025), por cada Comisión y Subcomisión, desarrolladas simultáneamente de forma presencial y telemática para asegurar la concurrencia de todos los miembros. Por su parte, la Comisión de Calidad de Centro ha celebrado dos reuniones extraordinarias (14 de octubre y 5 de diciembre de 2024).

Las Actas de todas las reuniones celebradas están disponibles para consulta en el siguiente enlace:

URL: <https://derecho.ucm.es/curso-2024-2025-62>

Las cuestiones tratadas en las reuniones indicadas que son relevantes para la titulación que nos ocupa se detallan a continuación.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
14.10.2024	1.- Aprobación Memorias Anuales de seguimiento	<p>Todas las Memorias fueron aprobadas por unanimidad. No obstante, se indica por la Vicedecana de calidad la concurrencia de diferentes problemas técnicos que este curso se han tenido que afrontar para su elaboración por los coordinadores. No son excepcionales ni nuevos. A este respecto cabe referir, entre otros: datos erróneos o inexistentes en SIDI respecto de planes dobles grados o de másteres; el acceso limitado de la plataforma (QS) con los indicadores de calidad: encuestas de satisfacción, Docencia y datos dirección, con una única cuenta y usuario por Centro, con ausencia de datos para algunas titulaciones respecto del curso de referencia. Todo ello ha complicado su elaboración por cuanto se refiere al debido análisis de dichos indicadores e información que dependen del Rectorado. Asimismo, el hecho de que se haya adelantado el mes de entrega de la memoria de seguimiento anual (de noviembre a octubre) ha afectado particularmente al programa de doctorado, en la medida que el mes de octubre en cuando se resuelven las solicitudes de ingreso y correspondientes reclamaciones, y el cierre de lecturas de tesis del curso anterior (2023-24, el de referencia) finaliza a mediados de mes (14 octubre). Esta circunstancia particular, se hará constar de nuevo, como en el curso anterior, desde el Vicedecanato de Calidad a la Oficina de Calidad del Rectorado en el correo de remisión de las memorias de seguimiento para su toma en consideración para futuras convocatorias.</p>
04.02.2025	2.- Propuesta medidas responsables de las titulaciones frente a debilidades detectadas en los informes seguimiento interno/externo.	<p>1. En el Informe de seguimiento correspondiente al curso 23-24 el Vicerrectorado de calidad de la UCM considera que la titulación MAAP cumple PARCIALMENTE en dos de los aspectos valorados y formula RECOMENDACIONES:</p> <p>5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.</p> <p>RECOMENDACIÓN: incorporar análisis cualitativo sobre la inserción laboral de los egresados.</p> <p>6.4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última memoria de seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar.</p> <p>RECOMENDACIÓN: completar las acciones de mejora pendientes de la última memoria de seguimiento UCM (promover la participación de un mayor número de docentes con elevada cualificación académica en el título; y avanzar en el desarrollo del componente práctico de las asignaturas dependientes de derecho civil y derecho procesal).</p> <p>En la Memoria de seguimiento correspondiente al curso 23-24, la Coordinación de la titulación ha identificado las DEBILIDADES en dos de los aspectos evaluados formulando propuesta de ACCIONES DE MEJORA:</p> <p>3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</p> <p>DEBILIDADES:</p> <p>1.- Aunque el equilibrio entre los bloques de profesorado se mantiene dentro de unos parámetros aceptables, se observa una ligera desviación a favor del bloque profesional que debe intentar corregirse para los cursos académicos sucesivos al objeto de incrementar la presencia de CU y PTU.</p> <p>Propuesta de ACCIONES DE MEJORA:</p> <p>1.- Promover la participación de los docentes más cualificados en la titulación a través de incentivos que compensen el mayor grado de exigencia que requiere la titulación dada su finalidad de capacitación profesional (reiterar el cumplimiento de la promesa rectoral de incrementar el valor de los ECTS-MAAP: 1 crédito ECTS MAB=1,5 créditos ECTS).</p> <p>R. Ej.: Rectorado, Junta de Facultad, Decanato, Vicedecanato de Posgrado, Departamentos y Coordinación.</p> <p>F. Ej.: 23-24, 24-25</p> <p>5. INDICADORES DE RESULTADO</p>

	<p>5.- Valoración por los coordinadores del comienzo curso 2024-2025</p>	<p>5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).</p> <p>DEBILIDADES:</p> <p>1.- Aunque se mantiene una tendencia al alza en la participación de los estudiantes, el porcentaje sigue siendo bajo en todos los colectivos implicados: 10% profesores, 15,3% PAS y 17% estudiantes.</p> <p>2.- La escasa valoración por parte de los estudiantes que recibe el componente práctico de las asignaturas en una titulación de capacitación profesional (3,8 por debajo incluso del promedio de la titulación).</p> <p>Propuesta de ACCIONES DE MEJORA</p> <p>1.- Adoptar medidas para promover la participación de todos los colectivos implicados en las encuestas de satisfacción.</p> <p>R. Ej.: Decanato, Vicedecanato de Posgrado, Vicedecanato de Calidad y Coordinación.</p> <p>F. Ej.: 23-24, 24-25</p> <p>2.- Crear un equipo de trabajo para estudiar la mejor manera de incrementar el componente práctico de las asignaturas.</p> <p>R. Ej.: Departamentos y Coordinación.</p> <p>F. Ej.: 24-25, 25-26</p> <p>5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.</p> <p>DEBILIDADES:</p> <p>1.- Baja participación del colectivo (inferior al 5%).</p> <p>2.- Bajo índice de satisfacción con la atención al estudiante, que sigue siendo el aspecto peor valorado, aunque eleva su puntuación hasta el 5,4.</p> <p>Propuestas de ACCIONES DE MEJORA</p> <p>Página 3 de 3</p> <p>1.- Adoptar medidas para promover la participación del colectivo en la encuesta de satisfacción.</p> <p>R. Ej.: Decanato, Vicedecanato de Posgrado, Vicedecanato de Calidad y Coordinación.</p> <p>F. Ej.: 23-24, 24-25</p> <p>2.- Crear un equipo de trabajo para analizar en qué colectivo se produce el déficit de atención a los estudiantes: PAS (cuestiones administrativas) o PDI (cuestiones académicas).</p> <p>R. Ej.: Decanato, Vicedecanato de Posgrado, Vicedecanato de Calidad y Coordinación, Vicedecanato de Estudiantes y coordinación.</p> <p>F. Ej.: 24-25, 25-26</p> <p>III.- IMPORTANTE: en fecha reciente, se ha renovado la Dirección de la titulación y el Decanato de la Facultad, incorporándose una nueva Vicedecana de Estudios de Máster y Formación Permanente, por lo que se procederá a efectuar una revisión de las propuestas de acciones de mejora para valorar si se adecúan o no a las políticas que el nuevo Equipo decanal tenga previsto implementar para la titulación.</p> <p>I.- MAB</p> <p>1.- PROCESO DE EXTINCIÓN</p> <p>Este curso 24-25 se han ofertado sólo las asignaturas de 2º curso para REPETIDORES: PPEE (5 estudiantes) y TFM (10 estudiantes).</p> <p>El MAB se extingue, a todos los efectos, el 31 de julio de 2025. Los estudiantes que a fin de convocatoria no hayan superado la titulación, si quieren ejercer la profesión de abogado, tendrán que transitar al MAAP en los términos</p>
--	--	---

		<p>previstos en la memoria del MAAP [convalidación de asignaturas MAB conforme a lo establecido en Memoria y obligación de cursar las asignaturas específicas del MAAP: Ejercicio de la Procura, Deontología y RP, y Oratoria y Juicios Simulados I y II (4 asignaturas)].</p> <p>2.- PRUEBA NACIONAL</p> <p>Por medio de una nota informativa conjunta publicada por los Ministerios de Justicia y Universidades en noviembre 2023, se informó que en 2025 se convocarían dos pruebas, la primera de acceso independiente a la abogacía o a la procura (1º trimestre); y la segunda de acceso común (tercer trimestre). En esa nota se señaló que a la prueba de acceso independiente a la abogacía se podría concurrir con el MAB o con el MAAP. Los estudiantes que hayan superado el MAB, pero no la prueba de acceso nacional, también tendrán que transitar al MAAP si quieren ejercer la profesión de abogado.</p> <p>3.- PREMIOS</p> <p>En la IV Edición de los premios MAB (correspondientes a la promoción 22-24, última del MAB), el PREMIO AL MEJOR EXPEDIENTE ACADÉMICO PATROCINADO POR EL ICAM ha sido otorgado a MIRIAM HERNÁNDEZ RETORTILLO, al haber alcanzado en su expediente académico la puntuación más alta de todos los aspirantes (tres): 9,36 puntos (sobre 10); y el PREMIO JAIME GUASP AL MEJOR TFM PATROCINADO POR LA FUNDACIÓN ERNESTO SECO, ha sido otorgado a ESTHER SÁNCHEZ GARCÍA-NIETO por su TFM titulado “La discriminación por razón de edad y de enfermedad en el ámbito laboral: teoría y praxis”, calificado con Matrícula de Honor (10 sobre 10 puntos), al considerar la Comisión competente que era el mejor de todos los presentados (ocho).</p> <p>4.- ACTO DE GRADUACIÓN</p> <p>Los estudiantes de la promoción 22-24 (última del MAB) han iniciado los trámites para organizar el Acto de Graduación. La celebración está prevista para el VIERNES 21 DE MARZO. En ese acto se entregarán los premios MAB de las promociones 21-23 y 22-24.</p> <p>II.- MAAP</p> <p>1.- PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA</p> <p>Se han realizado dos procesos de admisión.</p> <p>TOTAL MATRICULADOS CURSO 24-25: 176/180</p> <p>2.- PRESENCIALIDAD</p> <p>La titulación es 100% presencial. NO pueden impartirse clases on line ni retransmitirse por streaming.</p> <p>Tutorías/TFM: pueden ser presenciales u online por acuerdo entre alumno y profesor.</p> <p>Revisiones exámenes: deben ser individuales y presenciales salvo acuerdo entre alumno y profesor. Las fechas deben establecerse fuera del periodo de examen.</p> <p>3.- CONTROL DE ASISTENCIA</p> <p>Se mantiene el sistema de control de asistencia gestionado desde la Oficina MAAP. Y se aplican los criterios reflejados en las Guías Docentes.</p> <p>4.- CANCELACIÓN DE CLASES Y RECUPERACIONES DOCENTES</p> <p>Se mantiene la reserva de franja horaria para recuperaciones docentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Facultad Grupos 1, 2 y 3: Lunes a jueves de 19.30 a 21 h. - EPJ Grupos 4, 5 y 6: Lunes a jueves de 9 a 10.30 h. <p>5.- ALUMNOS CON DIVERSIDAD Y ADECUACIONES DOCENTES</p> <p>Tenemos cuatro alumnos que ingresan por el cupo de discapacidad. Se trasladarán los informes de adecuación docente elaborados por la Oficina de Diversidad a todos los Coordinadores para su difusión entre los profesores de los Grupos implicados.</p> <p>6.- DOTACIÓN ECONÓMICA 2024</p>
--	--	--

		<p>Consumida toda la dotación económica del 2024 en pagos a externos (15.000 €).</p> <p>7.- TFM Asignación por áreas de conocimiento: 187 (176 + repetidores)</p> <p>8.- ANULACIÓN RD64/2023 El RD64/2023, es la norma de desarrollo de la Ley 34/2006, tras la reforma operada por la Ley 15/2021 que estableció el acceso común a las profesiones de abogado y procurador de los tribunales. Sobre la base de este RD se desarrolló y aprobó la reforma del plan de estudios (paso de MAB a MAAP), y se estableció la prueba nacional de acceso común a ambas profesiones. El RD fue impugnado tanto por el ICAM como por el ICPM. La impugnación del ICAM se resolvió por Sentencia del TS de 23 de abril de 2024, que anuló el inciso final del art. 3.3 del RD 64/2023 que reproducía la posibilidad prevista en el artículo 18.4 del RD 822/2021. Tras esta Sentencia está prohibida la admisión en el MAAP de estudiantes que NO acrediten haber obtenido el título de Grado en Derecho ANTES del inicio del máster. Esta información figura en la página web del MAAP desde mayo de 2024 en la pestaña admisión y matrícula, apartado requisitos de acceso a la titulación. La impugnación del ICPM se resolvió por Sentencia del TS de 17 de diciembre de 2024 que declaró nulo el RD en su totalidad por irregularidades graves en su tramitación (falta del informe preceptivo del Consejo General del Poder Judicial, falta del análisis de impacto en la competencia, y no realización del test de proporcionalidad). Hasta la fecha no ha habido un pronunciamiento público de ninguno de los Ministerios afectados (Universidades y Justicia) sobre el impacto que esta decisión pueda desplegar sobre el máster y/o la prueba de acceso nacional. Por este motivo no se ha comunicado formalmente a los estudiantes ni se ha publicado en la web de la titulación. La primera prueba 2025, diferenciada para abogacía y procura, no se verá afectada porque está regulada por la normativa anterior (RD775/2011).</p> <p>10.- VALORACIÓN PRIMER CUATRIMESTRE MAAP El primer cuatrimestre se ha desarrollado con normalidad, incluyendo expresamente el período de exámenes y la asignación de tutores de TFM. NO se ha registrado ninguna queja de asignatura específica o profesor en concreto. Los únicos incidentes que se han registrado han sido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - retraso en el inicio de clases por la falta de contratación de profesores asociados en varias áreas con especial afectación de civil; - varios estudiantes (5) se han visto implicados en dos incidentes de suplantación de firma; - en la EPJ un incidente menor por el uso de baños femeninos por un alumno que se autodefine mujer; - en la Facultad problemas de conexión con la red wifi que afecta a las pizarras electrónicas (nos han concedido un repetidor propio para el espacio MAAP que está pendiente de instalación); y - varios departamentos continúan manifestando dificultades para atender la carga docente que conlleva el MAAP en los términos exigidos por su normativa reguladora.
03.07.2025	5.- Aprobación modelo formulario encuestas satisfacción internas para estudiantes y profesores para el MAAP	Siguiendo los con el objetivo de adoptar medidas necesarias para corregir debilidades, y a los efectos de preparar el procedimiento de Renovación de la Acreditación del MAAP que tendrá lugar en el curso 2025-2026, se presenta a los miembros de las comisiones de Calidad propuesta de modelo de formularios de encuestas de satisfacción propias para alumnos y profesores del Master a los efectos de coadyuvar con la labor realizada por el Rectorado (que no ha estado dando el resultado deseado en los anteriores cursos académicos). La idea es pasar las encuestas a la vuelta de vacaciones en relación con el curso 2024-2025 tanto a profesores como a los alumnos (estos último de segundo curso del MAAP), a los efectos de conseguir resultados suficientes para aportar como evidencias junto con el autoinforme en la

	<p>10.- Informes finales curso 2024-2025 de las titulaciones Facultad Derecho: Grados, Dobles Grados, Másteres y programa de Doctorado</p>	<p>renovación de la acreditación de este título. Toma la palabra la profesora D^a Ana Gemma López Martín, para manifestar que este tipo de encuestas internas son necesarias. Que es una forma adecuada para que los alumnos libremente se expresen sobre el cumplimiento de todas las cuestiones vinculadas a la titulación (como por ejemplo el cumplimiento de tutorías, cumplimiento guías docentes, clases; problemas de coordinación, horarios, falta de sincronización entre los profesores... Habla desde la experiencia del Máster de Derecho Internacional, adscrito al Departamento que ella dirige. Explica que permite detectar problemas, y hacer preguntas específicas sobre el particular, pudiendo adaptar la encuesta según corresponda. Si bien es más fácil su puesta en práctica cuando esta sólo implicado un departamento, se manifiesta como una herramienta útil para los efectos buscados (conseguir respuestas). Toma la palabra la coordinadora del MAAP, profesora D^a Olaya Godoy, para informar que en la reunión de coordinación del curso 2022-23 se observó que las encuestas internas que se pasaron fueron muy malas, y se acordó hacer un esfuerzo adicional por parte de la coordinación del título para incrementar porcentajes de las encuestas de satisfacción remitidas y gestionadas desde el Rectorado. Informa que desde el curso 2023-24 se ha observado un incremento de participación en programa Docencia de profesores del MAAP así como encuestas de satisfacción en la Facultad; así como en los centros adscritos. La vicedecana de calidad toma la palabra para aclarar que no es lo mismo las encuestas de satisfacción de la titulación que el programa: mientras que las encuestas miden el grado de satisfacción de los distintos colectivos con la titulación, el Programa Docencia evalúa la calidad docente de un profesor, vinculado a las asignaturas que quiera someter (con la obligación de ese mínimo 50% de su carga docente por curso académico), por lo que no se evalúa la titulación. Son elementos distintos que deben ambos cumplirse. La profesora Olaya Godoy plantea varias cuestiones en relación con estas encuestas propuestas: 1) ¿Cuándo se van a pasar? Dada la extensión del título de dos años. Se le indica que será anualmente al igual que las encuestas de satisfacción gestionadas por el Rectorado, aunque no se cubra toda la titulación. Esta dificultad que supone dejar parte de la titulación fuera, ya que las preguntas se formulan en relación con toda la titulación, se mitigan en parte por el hecho de que las prácticas externas del MAAP cuentan con encuestas propias de satisfacción. 2) También manifiesta dudas sobre cómo será el formato de las encuestas propuestas toma la palabra la Vicedecana de Estudios de Máster y Formación Permanente, para indicar que inicialmente la idea es que el formato sea por escrito. Ante los inconvenientes de gestionar y tratar los datos obtenidos a través de ese formato y dado que el formulario Google permite el anonimato de los que lo cumplimentan (desactivando la opción de recabar el correo del que cumplimentan), se acuerda que sea a través de ese formato online y que se pasará en septiembre. La profesora Olaya Godoy indica que en el MAAP el verdadero problema son las encuestas de satisfacción de egresados y empleabilidad, tanto para la Facultad como para los CES.</p> <p>Toma la palabra la Vicedecana para indicar que todos los responsables de las titulaciones oficiales del Centro han remitido informes y rendido cuentas sobre el desarrollo del curso 2024-2025 antes de la reunión, a excepción del IUCA cuyos informes no han sido remitidos (Máster y Programa de doctorado en Medio Ambiente). Todos estos informes se recogen junto con el acta para que puedan consultarse de forma permanente en la página web de la Facultad en el apartado de Calidad, como ANEXOS IX. Se da la palabra a aquellos responsables que quieran matizar o plantear alguna cuestión sobre esta cuestión (recogido en su informe o de manera adicional) ante las respectivas comisiones de calidad puedan hacerlo. Toma la palabra la coordinadora del Master de Derecho parlamentario, D^a Covadonga Ferrer, para poner de manifiesto un problema grave con alumnos extranjeros que se matriculan solo por obtener el visado luego no aparecen y eso afectan al porcentaje tasas de matriculación y el análisis de esos indicadores en memorias de seguimiento y procedimientos externos. También refiere otro</p>
--	--	---

		<p>caso recurrente de una alumna con discapacidad que se matricula en distintas titulaciones para conseguir ayudas pero luego no vienen (si están becados no pagan matrícula pero están en actas). Y ello al margen de los problemas de seguridad pública vinculados a la concesión de visados a extranjeros para entrar a España que no cursan realmente los estudios. Se clara que no se puede anular las matrículas desde la Facultad sino desde Rectorado por lo que ha de solicitarse allí las medidas de corrección. La coordinadora del MAAP, la profesora Olaya Godoy, indica que en el MAAP todos los años de forma recurrente, hay alumnos se matriculan, no pagan tasa, solo el seguro, nunca vienen pero figuran en el expediente y hay que poner NP y asistir al examen aunque no vayan. Ante estas circunstancias se acuerda por unanimidad de todos los miembros de las comisiones de calidad solicitar de manera formal al rectorado la anulación/cancelación de las matrículas en tiempo prudente, estableciendo 1 mes desde inicio curso (es decir, octubre) sin noticias para intentar controlar los resultados adversos. Las profesoras implicadas, Godoy y Ferrer, acuerdan pasar los datos concretos de los alumnos en esta situación del curso 2024-25 para poder hacer la gestión lo antes posible.</p>
--	--	---

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>1.- Sistema de calidad totalmente implantado, perfectamente estructurado, y con descripción clara de la relación entre las Comisiones y Subcomisiones que lo integran y las funciones que tienen atribuidas.</p> <p>2.- Comunicación fluida entre la Comisión de Calidad del Centro y otros órganos de este: Junta de Facultad o Departamentos.</p> <p>3.- Seguimiento continuado de las propuestas de mejora e insistencia en la implementación de nuevas acciones.</p>	

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

La coordinación del MAAP, titulación que nos ocupa, se articula en torno a cuatro figuras.

1.- La Dirección Académica o Equipo de Coordinación: integrado por el Director del Máster, la Delegada del Decano para la coordinación de la titulación (nombrada por la Junta de Facultad a propuesta del Decano) y el Coordinador adjunto (nombrado por el Decano).

Su composición actual puede consultarse en el siguiente enlace:

URL: https://www.ucm.es/master_abogacia/direccion-academica-1

La Delegada del Decano para la coordinación de la titulación reporta directamente al Director del Máster y/o a la Vicedecana de Másteres y Formación Permanente y, además, integra la composición de la Subcomisión de Calidad de Posgrado. Este sistema de reporte garantiza la conexión entre el sistema de coordinación académica y docente y el sistema de calidad.

Entre las funciones que tiene atribuidas cabe destacar las siguientes: gestión del proceso de admisión, seguimiento del proceso de matrícula, celebración de sesiones informativas para los alumnos (pre-admisión y post-matrícula), elaboración del calendario académico y del horario; control de los cronogramas mensuales; gestión y actualización de la página web; control de las Guías Docentes; convocatoria y participación en las Reuniones de Coordinación con los Coordinadores de asignaturas; convocatoria y participación en las

Reuniones de Coordinación con los Delegados del Rector para los centros adscritos; convocatoria y participación en las reuniones periódicas que se celebran con los representantes de los alumnos (uno por Grupo); elaboración de Memoria anual de seguimiento; realización y análisis de las encuestas internas de la titulación; coordinación de la Oficina MAAP.

2.- La Comisión de Coordinación MAAP: integrada por la Dirección Académica y los Coordinadores de todas y cada una de las asignaturas que integran el Plan de Estudios (15). Todos designados por los Departamentos correspondientes a excepción de la Coordinadora de la Asignatura TFM y el Coordinador de la Asignatura Prácticas Externas que son nombrados por la Junta de Facultad.

La relación actual de Coordinadores de Asignatura puede consultarse en el siguiente enlace:

URL: https://www.ucm.es/master_abogacia/coordinadores

Los Coordinadores de Asignatura reportan directamente a la Delegada del Decano para la coordinación de la titulación.

Entre las funciones que tienen atribuidas cabe destacar las siguientes: asistir y participar en las Reuniones de Coordinación cuando son convocados; planificar la asignatura conforme a la carga docente repartiendo las sesiones entre los profesores designados por el Departamento y la relación de Profesores Externos que se aprueba anualmente; virtualizar el campus de las asignaturas; gestionar la asistencia a clase de alumnos y profesores; armonizar estructura de su asignatura y contenidos teórico-prácticos para que no existan diferencias entre los Grupos; gestionar las pruebas de evaluación y los procedimientos de revisión de las calificaciones; y gestionar todas las incidencias relativas a la asignatura que coordinan (alumnos, profesores, medios y espacios). La Comisión de Coordinación del MAAP se reúne ordinariamente con periodicidad cuatrimestral y, de manera extraordinaria, cuando concorra una situación que así lo exija. Las reuniones, convocadas por la Delegada del Decano para la coordinación de la titulación son presididas por el Director del Máster y se organizan con un orden del día previamente establecido. Los temas por tratar están relacionados principalmente con la gestión de la titulación y su organización académica. Todos sus miembros tienen voz y voto. Y los acuerdos se adoptan por mayoría simple.

A lo largo del curso académico se han celebrado tres reuniones de coordinación cuyas Actas están a disposición para consulta en el siguiente enlace:

URL: https://www.ucm.es/master_abogacia/file/actas-coord-24-25

Las cuestiones tratadas en las reuniones indicadas se detallan a continuación.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
20.09.2024	5.- Informe del Equipo de Coordinación	<p>Se resume brevemente el desarrollo del proceso de admisión y matrícula del curso 24-25 y se informe que el total de matriculados asciende a día de la convocatoria a 176 estudiantes de 180 plazas ofertadas.</p> <p>Se recuerda que la coordinación de asignatura en el MAAP está calificada como "actividad adicional de especial valor para la Facultad de Derecho" y tiene reconocida exención docente.</p> <p>Se informa que se mantiene el sistema de control de asistencia gestionado desde la Oficina, por ese motivo es necesario, por favor, recordar a todos los profesores que NO se lleven las listas, sino que al final de clase las entreguen a Eduardo en la EPJ y a la Oficina en la Facultad.</p> <p>Se explica que se ha informado a todos los alumnos que NO deben justificar sus inasistencias ni a Profesores, ni a Coordinadores ni a la Oficina. Será la oficina la que requiera las justificaciones precisas cuando el estudiante se acerque al umbral máximo de inasistencias para efectuar valoración.</p>

		<p>Se recuerda que la titulación es 100% presencial. Por ese motivo se solicita a todos los coordinadores que recuerden a todos los profesores que NO pueden impartirse clases online ni retransmitirse por streaming (p. e. vía teams).</p> <p>Se recuerda a las áreas de conocimiento que todos los tutores de TFM deben tener firma electrónica y pertenecer a alguna de las categorías docentes permitidas: Catedrático, Titular, Contratado Dr. o PPL y Prof. Asociado (abogado ejerciente + 3).</p> <p>Se informa que, a petición del Departamento de Derecho civil, por insuficiencia de profesorado, se ha acordado la fusión de los Grupos 4 y 5 en la EPJ. Se informa a los coordinadores que, si otros departamentos necesitan fusionar grupos, en la medida de lo posible debe solicitarse para los grupos del turno de tarde (porque son menos numerosos y hay mayor posibilidad de espacios para acogerlos). Se recuerda asimismo que las fusiones de grupo deben ser solicitadas por los Departamentos a los Vicedecanatos de ordenación académica y de postgrado.</p> <p>Se recuerda que el martes 24 de septiembre NO se imparte docencia porque se celebra la Feria de Empleo.</p> <p>Se recuerda a los coordinadores que comprueben que todas las asignaturas del campus del primer cuatrimestre estén virtualizadas.</p>
06.02.2025	6.- Informe del Equipo de Coordinación	<p>El primer cuatrimestre se ha desarrollado con normalidad. Los únicos incidentes que se han registrado han sido: retraso en el inicio de clases por la falta de contratación de profesores asociados en varias áreas con especial afectación de civil; fusión de dos grupos en civil por falta de profesorado al haber quedado desiertas varias plazas convocadas; en la EPJ un incidente menor por el uso de baños femeninos por un alumno que se autodefine mujer; en la Facultad problemas de conexión con la red wifi que afecta a las pizarras electrónicas (nos han concedido un repetidor propio para el espacio MAAP que está pendiente de instalación). NO se ha registrado ninguna queja de asignatura específica o profesor en concreto. Los exámenes del primer cuatrimestre también se han desarrollado todos dentro de la normalidad. Conviene recordar a todos los profesores que el plazo para el cierre de Actas vence el viernes 7 de febrero.</p> <p>Por necesidades docentes se ha autorizado, en la Facultad, la fusión de los grupos G1 y G2 en las asignaturas de internacional y tributario.</p> <p>Se traslada informe recibido de la Oficina de Diversidad para su difusión entre los profesores del Grupo 4 EPJ.</p> <p>Conviene recordar a todos los profesores que imparten docencia en el 2º cuatrimestre que verifiquen si tienen incluida la docencia MAAP en el PAE.</p> <p>La titulación se sometió a renovación de la acreditación en 2020. El procedimiento valora de A a D siete criterios (1 organización y desarrollo; 2 información y transparencia; 3 SGIC; 4 personal académico; 5 recursos; 6 resultados de aprendizaje; y 7 indicadores de satisfacción). En 2020 nos calificaron todos los criterios con una C salvo los criterios 4, personal académico, y 5, recursos, en los que se alcanzó la B. En 2024 nos sometimos voluntariamente a un procedimiento de seguimiento solicitando un cambio de calificación de C a B en los criterios 1, 2, 3 y 6. En ese procedimiento se ha logrado la calificación B en todos los criterios solicitados. Por tanto, en este momento, la titulación sólo mantiene una C en el criterio 7, indicadores de satisfacción.</p>
12.06.2025	5.- Informe del Equipo de Coordinación	<p>Se informa que la valoración en general del curso ha sido bastante buena. La gran parte de las quejas han sido referidas a la fusión de grupos en tributario e internacional y al TFM (dificultades para contactar con el tutor, falta de supervisión y desconocimiento del procedimiento por el tutor). Con relación a las quejas procedentes de los grupos fusionados se aclara que no afectan ni al profesor ni a la materia impartida, sólo al malestar que ha provocado la fusión. Se explica que, por necesidades docentes, este curso han tenido que</p>

		<p>acordarse tres fusiones de grupo, una en el primer cuatrimestre (civil en G4 y G5) y dos en el segundo semestre (internacional y tributario, ambas en G1 y G2). Con el agravante en el segundo semestre de que las asignaturas fusionadas se impartieron el mismo día. Se recuerda que la fusión de grupos debe ser el último recurso para cubrir la docencia en la titulación. Con relación a las quejas sobre la supervisión de TFM se recomienda mejorar los canales de comunicación con los tutores para informarles de una manera más efectiva del procedimiento.</p> <p>Se recuerda a todas las áreas que el plazo para la aprobación de las Guías Docentes por los Departamentos VENCÍÓ EL 10 DE JUNIO. Se solicita la colaboración de los Coordinadores para que recuerden a los Departamentos que la aprobación debería hacerse a lo largo de la semana que viene. A la fecha de la reunión están entregadas 7 de las 17 guías de la titulación: las dos del Módulo de PPEE; la de TFM; las tres del Módulo de Ejercicio Profesional, la de mercantil y la de tributario. El resto están PENDIENTES. Se recuerda que las Guías Docentes del MAAP deben ser aprobadas también en la última JF del curso.</p> <p>Se informa asimismo que el jueves 11 de septiembre a las 18.00 se presentará el primer número de la RECAB a las 18.00 h. en el Auditorio 1 y se invita a todos los coordinadores a participar.</p> <p>Se informa también que la FERIA DE EMPLEO se celebrará el MARTES 26 DE SEPTIEMBRE, y se recuerda que como en cursos anteriores SUSPENDE CLASES EN TODOS LOS GRUPOS (áreas afectadas MERCANTIL Y DFFF).</p> <p>Se informa que para la promoción 23-25 (1ª del MAAP), se convocarán en noviembre 2025 y se entregarán en el acto de graduación de la promoción 24-26 los premios MAAP.</p> <p>Se informa que los estudiantes han escogido como padrino al Prof. David Pavón Herradón y proponen como fechas para el acto de graduación del viernes 17 o el viernes 24 de abril de 2026.</p> <p>Por la Coordinadora de Internacional, Profª Marta Iglesias se plantea la necesidad de revisar los criterios de evaluación del TFM para definir con mayor claridad qué aspectos debe evaluar el tutor y cuáles el Tribunal de calificación para en la medida de lo posible minorar las discordancias. Esta intervención genera un debate que concluye con la necesidad de abordar ya para el curso que viene una reforma del sistema de evaluación del TFM incluyendo expresamente los modelos de informe de tutor y acta de evaluación.</p>
--	--	---

3.- La Comisión de Coordinación de Centros Adscritos MAAP: integrada por la Delegada del Decano para la coordinación de la titulación y los Delegados del Rector para los centros adscritos (en este curso académico tres: IEB, ISDE y CU Cardenal Cisneros).

La Comisión se constituyó formalmente en octubre de 2021 con la celebración de su primera reunión. Se reúne ordinariamente con periodicidad semestral y, de manera extraordinaria, cuando concorra una situación que así lo exija. Las reuniones, convocadas y dirigidas por la Delegada del Decano para la coordinación de la titulación se organizan con un orden del día previamente establecido. Los temas que se tratan están relacionados principalmente con la armonización de los criterios académicos en todos los centros en que se imparte la titulación. Todos sus miembros tienen voz y voto. Y los acuerdos se adoptan por mayoría simple. Cada curso académico se reúne dos veces en convocatoria ordinaria.

A lo largo del curso académico se han celebrado dos reuniones de coordinación ordinarias y una extraordinaria cuyas Actas están a disposición para consulta en el siguiente enlace:

URL: https://www.ucm.es/master_abogacia/file/actas-ccaa-24-25

Las cuestiones tratadas en las reuniones indicadas se detallan a continuación.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
05.11.2024	<p>5.- Informe del Equipo de Coordinación</p> <p>6.-Transmisión de información relevante</p> <p>7.- Informe de los CCAA</p>	<p>Por la Coordinación se informa que el desarrollo del primer cuatrimestre se ha producido con normalidad, destacando el impacto que ha tenido en la titulación el retraso en la contratación de los profesores asociados que ha conllevado a su vez retraso en el inicio de la docencia de algunas asignaturas.</p> <p>Con relación a las guías docentes actuales se destaca como novedad para el curso 24-25 que la participación en la evaluación continua de todas las asignaturas queda condicionada al cumplimiento del umbral de asistencia mínima que para las asignaturas de 6 ECTS se ha fijado en 20 sesiones y para las de 3 ECTS en 10 sesiones. Con relación a las pruebas para evaluar la aptitud profesional se hace referencia a la nota del Ministerio de Justicia (doc. 2 adjunto a la convocatoria) que explica que para 2025 está prevista la realización de dos pruebas: la primera de acceso único a abogacía o procura (a la que podrán acceder tanto titulados MAB como MAAP para habilitarse exclusivamente para el ejercicio de la profesión escogida (abogacía o procura); y la segunda de acceso común a ambas profesiones, limitada ya a los estudiantes del MAAP. En último lugar se pone de manifiesto que conviene ir realizando actuaciones preparatorias a la vista del proceso de renovación de la acreditación que tendrá lugar el próximo curso 25-26.</p> <p>Los representantes de los centros adscritos informan que el inicio de clases se ha producido el 1 de octubre y que, hasta la fecha, no tienen constancia de ninguna incidencia por lo que se presume un desarrollo del cuatrimestre dentro de la normalidad. Se comprometen a recabar información sobre el proceso de matrícula correspondiente al curso 24-25: plazas ofertadas y plazas cubiertas.</p>
13.02.2025	<p>5.- Informe del Equipo de Coordinación</p> <p>6.- Informe de los CCAA</p>	<p>Se informa que el primer cuatrimestre se ha desarrollado con normalidad destacando como únicos hechos de interés el retraso en el inicio de las clases de alguna asignatura como consecuencia del retraso en la contratación de los profesores asociados, y la dificultad de algún Departamento para asumir la carga docente en la titulación que ha exigido la fusión de dos grupos en el turno de mañana. Con relación a la titulación en extinción se informa que en el curso académico 24-25 se han ofertado sólo dos asignaturas: prácticas externas y TFM. Ambas asignaturas se encuentran en proceso de evaluación.</p> <p>Todos los Centros adscritos señalan que el primer cuatrimestre se ha desarrollado dentro de la normalidad incluyendo expresamente el período de exámenes.</p>
27.05.2025	Único.- Renovación de la acreditación de la titulación: orientaciones y pautas a seguir.	Tomando como punto de partida la experiencia del procedimiento de renovación de la acreditación anterior, se propone y se acuerda diseñar una estrategia conjunta de todos los centros para hacer hincapié en los mismos criterios y fijar los siguientes objetivos: elevar la

		calificación de B a A en aquellos criterios en los que consideramos que el estándar se logra completamente, y además podemos acreditar que se superan ampliamente los requerimientos básicos. CRITERIOS 1, 2 y 5; mantener la calificación B en aquellos criterios en los que cumplimos el estándar. CRITERIOS 3 y 4. Debemos tener especial cuidado con el Criterio 4 (personal académico) puesto que fue uno de los aspectos valorados negativamente en inicio por la Fundación cuando se tramitó la reforma del plan de estudios; y elevar la calificación de C a B en el único criterio en el que no conseguimos mejorar desde el curso 20-21. CRITERIO 7.
--	--	--

4.- La Oficina para la Coordinación del Máster (Oficina MAAP): consiste en un servicio administrativo organizado en torno a dos líneas básicas de trabajo: el apoyo y servicio a la Coordinación del MAAP y el apoyo y servicio a los estudiantes del MAAP. Las tareas se desarrollan a través de atención individualizada presencial, por correo electrónico o por vía telefónica. Entre las funciones asignadas destacan: seguimiento y control de la Planificación Académica mensual; apoyo a los docentes (especialmente a los externos); contacto y coordinación de las sedes; apoyo al alumno para la realización de cualquier trámite académico; atención de necesidades individuales y colectivas de los alumnos; información continuada de todos los trámites desde la fase de preinscripción hasta el momento de obtención del Título; canal de conexión entre todos los agentes implicados.

Toda la información relativa a la Oficina MAAP puede consultarse en el siguiente enlace:

URL: https://www.ucm.es/master_abogacia/secretaria-administrativa

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>1.- Las cuatro figuras sobre las que se articula la Coordinación están perfectamente integradas entre ellas: la Oficina MAAP es un canal de comunicación muy fluido que da soporte tanto a la Dirección Académica como a los Coordinadores de asignatura; y la Dirección Académica da soporte tanto a los Coordinadores como a los responsables de los Centros Adscritos.</p> <p>2.- En el ámbito académico los Coordinadores de asignatura son la figura principal. Con su función promueven la armonización de contenidos y criterios de evaluación para que no existan diferencias entre los Grupos.</p> <p>3.- En el ámbito organizativo la Oficina MAAP dota a todos los procedimientos administrativos de mayor eficacia y reduce los tiempos para la resolución de problemas.</p> <p>4.- La puesta en marcha de la Comisión de coordinación intercentros ha mejorado la comunicación con los Centros Adscritos.</p>	

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El MAAP constituye condición de acceso común para el ejercicio no simultáneo de dos profesiones reguladas: Abogado y Procurador de los Tribunales.

La titulación está regulada por la Ley 34/2006, de 30 de octubre, que ha sido modificada por la Ley 15/2021, de 23 de octubre, que estableció un acceso común al ejercicio no simultáneo de ambas profesiones; y ha sido desarrollada por el Real Decreto 64/2023, de 8 de febrero, hoy derogado tras su anulación íntegra por la Sentencia del Tribunal Supremo, Sala 3ª, de 17 de diciembre de 2024, al apreciar la Sala irregularidades graves en su tramitación (falta del informe preceptivo del Consejo General del Poder Judicial, falta del análisis de impacto en la competencia, y no realización del test de proporcionalidad). El art. 12 del citado Real Decreto 64/2023, establecía que, desde el curso 2023-2024, el claustro de la titulación debe presentar un reparto equilibrado entre estos dos bloques: bloque académico (50%): profesorado universitario con vinculación permanente; y bloque profesional (50%): Abogados y Procuradores de los Tribunales en ejercicio activo con una antigüedad superior a tres años. Pese a su derogación, los criterios definidos por este Real Decreto continúan aplicándose en la UCM al ser los que se establecieron en la Memoria de la titulación tras la reforma del plan de estudios.

Dentro de los parámetros indicados, la composición del claustro es variable. Durante el curso académico 2024-2025 han impartido docencia en la titulación 153 Profesores [30 Profesionales Externos (10 Abogados y 20 Procuradores de los Tribunales) y 123 Profesores de la UCM pertenecientes a distintas categorías y adscritos a diferentes Departamentos].

En el ámbito académico, la categoría que aporta más profesorado a la titulación es la de Profesor Asociado (27,6%) seguido muy de cerca por la de PTU (26%). Para el total de profesores correspondiente al presente curso académico el umbral del 50% exigiría 76 profesionales en ejercicio. La relación de Profesores Asociados, unida a la de Expertos externos, que cumplen el requisito de ser Abogados o Procuradores de los Tribunales en ejercicio con más de tres años de antigüedad, se aproxima bastante a esta cifra. El equilibrio entre colectivos debe cumplirse también respecto del porcentaje de contenidos impartidos: si al 42,8% de créditos impartidos por el Profesorado Asociado se le unen los impartidos por los Profesionales Externos (10%) se supera dentro de un margen razonable el porcentaje del 50%. Procede destacar también que de los Profesores correspondientes al ámbito académico más del 66% ostentan el Grado de Doctor (82 Profesores) y, entre ellos, suman 192 sexenios de investigación y/o transferencia. Como aspecto más destacado cabe señalar que se ha producido un incremento considerable del número de profesores con mayor cualificación (CU y PTU) que pasa de 32 a 50 en comparación con el curso pasado.

Conforme a los datos extraídos de SIDI (Servicio Integrado de Datos Institucionales) a la fecha de realización del presente documento (12.09.2025), el Personal Académico de la titulación presenta la siguiente distribución y características:

ICMRA-1c: Estructura del Personal Académico del Título

Fecha consulta: 30.11.2024

Centro Sede: FACULTAD DE DERECHO

Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO AL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA Y DE LA PROCURA (068J)

Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Asociado	34	27,6%	171,60	42,8%	0
Asociado Interino	1	0,8%	3,60	0,9%	0
Ayudante Doctor	15	12,2%	14,20	3,5%	5
Catedrático de Universidad	15	12,2%	47,32	11,8%	73
Contratado Doctor	15	12,2%	60,30	15%	22
Contratado Doctor Interino	1	0,8%	0,00	0,0%	2
Emérito	1	0,8%	2,80	0,7%	6
Profesor Permanente Laboral	3	2,4%	4,74	1,2%	3
Sustituto	5	4,1%	9,46	2,4%	0
Titular de Universidad	32	26,0%	80,26	20,00%	86
Titular de Universidad Interino	1	0,8%	7,26	1,8%	0

La estructura y relación del Personal Académico que imparte docencia en la titulación se actualiza anualmente y está disponible para consulta en el siguiente enlace:

URL: https://www.ucm.es/master_abogacia/profesores

La relación de Profesionales Externos, designados por las Corporaciones Profesionales que imparte docencia en la titulación, se actualiza anualmente y está disponible para consulta en el siguiente enlace:

URL: https://www.ucm.es/master_abogacia/profesorado-externo

El Personal Académico participa en el Programa DOCENTIA, que arroja resultados positivos conforme a los indicadores extraídos de la aplicación QLIK SENSE a la fecha de realización de la Memoria del curso 23-24 (04.10.2024), que se reiteran en la presente Memoria del curso 24-25 al haber informado la Oficina para la Calidad de la UCM, en fecha 30.09.2025, “que los datos del programa DCENTIA 2024-25 NO se encuentran disponibles y que la evaluación debe realizarse utilizando los datos correspondientes al curso 2023-24” que se detallan a continuación. Procede indicar, asimismo, que la fecha de última consulta de estos datos corresponde al 01.10.2025 sin que se hayan apreciado modificaciones en los datos analizados en la Memoria 2023-24 conforme a la consulta realizada en fecha 04.10.2024.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación (2022-2023)	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación (2023-2024)	3º curso de seguimiento 2º curso de acreditación (2024-2025 reiterando datos de 2023-2024)	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	80,1%	85,9%	85,9%	No se tienen datos
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	81,9%	95,7%	95,7%	No se tienen datos

IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	96,6%	95,8%	95,8%	No se tienen datos
--	-------	-------	-------	--------------------

No disponemos de los datos institucionales del programa Docencia del curso de referencia (2024-25,) a fecha de realización de esta memoria de seguimiento en los plazos impuestos por Rectorado, por lo que no se puede hacer el análisis de evolución de estos indicadores respecto de los cursos anteriores, por lo que las conclusiones en relación con estos indicadores (IUCM-6 a 8) se mantienen en relación con el curso anterior analizado en la memoria de 2023-24. Los datos vinculados a los indicadores del programa Docencia- UCM del curso 2024-25 serán analizados en posteriores memorias cuando estén disponibles.

Como ya se ha señalado, durante el curso académico 2024-2025 el Claustro de la titulación estuvo integrado por 153 docentes, de los cuales 123 pertenecen al ámbito académico (82%). No obstante, como deben analizarse los datos del curso 2023-2024, ha de recordarse que durante ese curso el Claustro de la titulación sólo estuvo integrado por 130 docentes, de los cuales 100 pertenecían al ámbito académico (76,92%).

De los 100 pertenecientes al ámbito académico, todos podían participar en el programa de evaluación (76,92% del total del Claustro y 100% del total del Personal Académico).

De los 100 Profesores que podían participar, 30 solicitaron evaluación (23,07% del total del Claustro, 30% del total del Personal Académico).

De los 30 Profesores que solicitaron evaluación, fueron evaluados 29: (22,30% del total del Claustro, 29% del total del Personal Académico y 96,6% del total de Profesores que solicitaron evaluación).

De los 29 Profesores evaluados, sólo 6 no superaron con éxito la evaluación.

El resultado de los 29 Profesores evaluados se detalla a continuación:

CLAUSTRO TITULACIÓN 2023-2024: 153				
PERSONAL ACADÉMICO: 123				
EVALUADOS: 29				
SUPERAN EVALUACIÓN: 23			NO SUPERAN EVALUACIÓN: 6	
EXCELENTE	MUY POSITIVA	POSITIVA	NO POSITIVA	NEGATIVA
5	11	7	5	1
3,8% del total del Claustro	8,46% del total del Claustro	5,38% del total del Claustro	3,8% del total del Claustro	0,76% del total del Claustro
5% del total del Personal Académico	11% del total del Personal Académico	7% del total del Personal Académico	5% del total del Personal Académico	1% del total del Personal Académico
16,6% del total que solicitó evaluación	36,6% del total que solicitó evaluación	23,33% del total que solicitó evaluación	16,6% del total que solicitó evaluación	3,33% del total que solicitó evaluación
17,24% del total de evaluados	37,93% del total de evaluados	24,13% del total de evaluados	17,24% del total de evaluados	3,44% del total de evaluados

Asimismo, debe resaltarse que el PAE inválido se ha desplomado hasta el 0,4%. Este dato refleja el acierto que ha supuesto la supresión de las encuestas internas de la titulación y su sustitución por diferentes medidas dirigidas a promover la participación de los estudiantes en el programa DOCENTIA.

También merece ser destacada la participación de los profesores y coordinadores de la titulación en los PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE de la Facultad correspondientes al curso 2024-2025:

- Fortalezas y debilidades de la docencia universitaria desde el prisma de la Agenda 2030: propuestas de mejora para promover la educación para el desarrollo sostenible (Clara Fernández Carron)
- Trabajo Colaborativo en la elaboración de TFM del Máster Universitario en acceso al ejercicio de la Abogacía y de la Procura (MAAP) (Jose M^a Carabante Muntada)
- La enseñanza de las ciencias jurídicas por medio de plataformas de gamificación (Juan Gil Plana)
- Kit de recursos digitales para la docencia del derecho procesal y derecho penal. Programas y asistentes telemáticos de apoyo a la docencia: Selección, elaboración de cuaderno y jornada formativa departamental (Bárbara Sánchez López)
- El aprendizaje activo y aplicativo del derecho tributario a través de la involucración de los estudiantes en un club jurídico - club tributario complutense (Alejandro Zubimendi Cavia)
- Red UCM de Jóvenes Investigador@s/Profesor@s "Nos Une el Derecho Europeo" (Carmen Plaza Martín)
- Derecho en imágenes. Principios, reglas e instituciones jurídicas a través del cine (Ricardo Alonso García)

Procede resaltar que, de los 21 Proyectos desarrollados a lo largo del curso académico en la Facultad, 7 están dirigidos por profesores o coordinadores de la titulación y 1 es específico de la titulación, "Trabajo Colaborativo en la elaboración de TFM del Máster Universitario en acceso al ejercicio de la Abogacía y de la Procura (MAAP)", y está dirigido por el Coordinador adjunto de ésta (Jose M^a Carabante Muntada).

Todos los proyectos de innovación docente de la Facultad correspondientes al curso 2024-2025 pueden consultarse en el siguiente enlace:

URL: <https://derecho.ucm.es/file/relacion-proyectos-innova-docencia-gestion-fac-derecho-2024-25>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>1.- Cumplimiento de la normativa reguladora de la titulación: composición equilibrada entre personal académico y profesionales en ejercicio.</p> <p>2.- Alta cualificación del Claustro en ambos colectivos: todos los externos son profesionales de reconocido prestigio y el personal académico ostenta el Grado de Doctor en más de un 66%.</p> <p>3.- En el ámbito del personal académico se aúna un número de sexenios muy relevante (192) y casi un 40% de los Profesores que integran el bloque académico pertenecen a la categoría de Catedrático o Titular.</p> <p>4.- Alto nivel de compromiso con la innovación docente de los profesores y coordinadores de la titulación.</p>	

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Todas las reclamaciones, quejas y sugerencias relativas a las titulaciones que se imparten en la Facultad de Derecho se centralizan a través de la Comisión de Calidad de Centro, para que esté directamente informada acerca de las cuestiones relacionadas con la calidad de las diferentes titulaciones. Su recepción y posterior tramitación corre a cargo de un equipo permanente. El órgano competente para su resolución, y el procedimiento que debe seguirse para su tramitación, dependen de la tipología planteada (queja, reclamación o sugerencia); y del sector que la plantea (Estudiantes, PAS, PDI, etc.).

Toda la información relativa al sistema está a disposición en el siguiente enlace:

URL: <https://derecho.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho>

La reclamación pretende una respuesta y una actuación concreta ante una cuestión que afecta al reclamante, por ese motivo requiere siempre la identificación del remitente. Conlleva la apertura de un procedimiento contradictorio ante la Comisión de Calidad, que está regulado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, aprobado por Junta de Facultad de 27 de febrero de 2013. Y es el único mecanismo que permite la implicación de terceras personas.

La queja pone en conocimiento de la Comisión de Calidad algo que no funciona correctamente, pero no conlleva una respuesta ni, necesariamente, una actuación inmediata y concreta, por ese motivo la identificación del remitente es opcional.

La sugerencia es la herramienta prevista para transmitir a la Comisión de Calidad las ideas para la mejora de cualquier aspecto de la vida y servicios de la Facultad; y el apoyo o la felicitación que se consideren convenientes ante lo que parece de ayuda o utilidad. La identificación del remitente también es opcional.

Toda la información relativa a la tipología de estas herramientas puede consultarse en el siguiente enlace:

URL: <https://derecho.ucm.es/sistema-de-calidad>

Las reclamaciones, quejas y sugerencias pueden formularse en papel, a través del Registro, o haciendo uso de los buzones electrónicos que se encuentran a disposición en la página web de la Facultad de Derecho, accediendo a los mismos a través del siguiente enlace:

URL: [Buzones de sugerencias, quejas y reclamaciones | Facultad de Derecho \(ucm.es\)](#)

El Decanato realiza una estadística por curso académico de las reclamaciones, quejas y sugerencias planteadas sistematizándolas por titulación, vía de presentación, sector de procedencia y motivo. En la actualidad están publicados todos los resultados por curso académico desde el 2016-2017 y pueden consultarse en el siguiente enlace:

URL: <https://derecho.ucm.es/estadisticas>

A lo largo del curso académico 2024-2025 el MAAP NO ha recibido ninguna reclamación y ha recibido UNA queja a través de estos canales oficiales. El motivo de la queja fue el sistema de evaluación de las asignaturas Ejercicio de la Abogacía y Ejercicio de la Procura por la importancia que en la evaluación continua se atribuye a la presencialidad. Tras analizar la queja se concluyó que el sistema de evaluación es común a todas las asignaturas obligatorias de la titulación y no específico de las dos que integran el módulo profesional; que todos los estudiantes matriculados fueron informados de la importancia que se otorga a la presencialidad en el título, la repercusión que la inasistencia reiterada tiene en la evaluación continua, y el procedimiento establecido para justificar las inasistencias; y que la eficacia del sistema de evaluación está demostrada puesto que aplicando el sistema de evaluación descrito a la asignatura Ejercicio de la Abogacía, un porcentaje superior al 95% de los estudiantes matriculados ha superado con éxito la asignatura en primera convocatoria; y un porcentaje superior al 44% ha logrado una calificación de sobresaliente; y en la asignatura de Ejercicio de la Procura un porcentaje superior al 97% de los estudiantes matriculados ha superado con éxito la asignatura en primera convocatoria; y un porcentaje superior al 63% ha logrado una calificación de sobresaliente.

Al margen de los cauces oficiales la titulación cuenta con canales propios para la comunicación de incidencias: la Coordinadora de la titulación, el Coordinador adjunto, y la Oficina MAAP prestan asistencia directa a los estudiantes y profesores de manera presencial, telefónica o a través del correo electrónico. Estos mecanismos permiten resolver con rapidez, en la mayoría de los casos, las incidencias planteadas por alumnos y profesores. Realizando un análisis crítico puede concluirse lo siguiente. En primer lugar, que las principales incidencias planteadas por los alumnos coinciden en torno a dos aspectos: inasistencias imprevistas de profesores o comunicadas con escasa antelación, elevado número de profesores por asignatura y grupo, y diferencia de contenidos impartidos y actividades prácticas realizadas entre los grupos como consecuencia de la diversidad de los equipos docentes. Y, en segundo lugar, que las principales incidencias planteadas por el PAS radican también en las inasistencias imprevistas de profesores o comunicadas con escasa antelación y en los continuos cambios de sesión que demandan los profesores.

Al igual que en los cursos precedentes la tasa de reclamaciones y quejas que se plantean por los cauces oficiales es muy baja. No obstante, la relación de incidencias que se plantean por los canales internos es superior. Debe concluirse por tanto que los canales internos son muy eficaces y, por tanto, sólo cuando no pueden dar una respuesta satisfactoria empujan al uso de los cauces oficiales.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>1.- El sistema oficial está dotado de buena publicidad y su uso es sencillo.</p> <p>2.- Los canales internos resultan más atractivos por su proximidad y la agilidad para ofrecer una respuesta satisfactoria.</p>	

5. INDICADORES DE RESULTADO

Los indicadores de resultado permiten analizar, entre otras cuestiones, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y los resultados del aprendizaje; la idoneidad del plan de estudios; la organización académica de la titulación; la distribución de contenidos y su eventual solapamiento; y, especialmente, medir la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el desarrollo de la titulación.

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

La mayor parte de los indicadores son facilitados por SIDI (Servicio Integrado de Datos Institucionales), herramienta informática creada desde el Centro de Inteligencia Institucional y los Servicios informáticos, a la que se puede acceder con las credenciales personales UCM a través del escritorio digital UCM “pestaña de calidad” o por medio del siguiente enlace:

URL: <https://sidi.ucm.es/analytics/saw.dll?bieehome&startPage=1>

Los indicadores que no están disponibles en SIDI (resultados DOCENTIA y encuestas de satisfacción de los colectivos implicados, de inserción laboral y de egresados) pueden consultarse a través del programa QLIK SENSE, haciendo uso de las credenciales asignadas a la Facultad de Derecho, y accediendo a través del siguiente enlace:

URL: <https://datasci.ucm.es>

INDICADORES DE RESULTADOS

Fecha consulta: 01.10.2025

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2022-2023	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación 2023-2024	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación 2024-2025	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	180	180	180	
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	166	179	171	
ICM-3 Porcentaje de cobertura	92,22%	99,44%	95%	
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	98,18%	97,82%	97,29%	
ICM-5 Tasa de abandono-del título	0,00%	0,00%	2,79%	
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	99,38%	99,41%	99,42%	
ICM-8 Tasa de graduación	0,00%	0,00%	95,51%	
IUCM-1 Tasa de éxito	99,81%	99,43%	99,67%	
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	-	-		
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	-	-		
IUCM-4 Tasa de adecuación del grado	-	-		
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	423,33%	422,78%	413,89%	
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	98,36%	98,39%	97,62%	

Los indicadores generales de la titulación son todos MUY POSITIVOS.

La tasa de cobertura es del 95%.

Las tasas de eficiencia y rendimiento mantienen la tendencia y reflejan valores muy elevados: todos los años en porcentaje superior al 97%. La tasa de éxito se mantiene de forma sostenida por encima del 99%. Y la tasa de abandono es inferior al 3%.

Sin lugar a duda, lo más representativo es la tasa de demanda para cursar la titulación, que por tercer año consecutivo supera el 400%.

La fuerte demanda que presenta esta titulación permite una selección de alumnos con un perfil alto: un porcentaje representativo (30% aprox.) accede a la titulación tras haber superado estudios de doble grado (principalmente DER-ADE y DER-RRLL y RRHH); y un porcentaje representativo (40%) acceden a la titulación con una nota media igual o superior al notable. En porcentajes inferiores los aspirantes seleccionados acreditan un conocimiento avanzado de idiomas extranjeros, formación complementaria cualificada y experiencia profesional.

Al objeto de captar los mejores expedientes y a la vista de los plazos convocados por otras Universidades de la Comunidad, se propuso la modificación del proceso de admisión para establecer un sistema de dos convocatorias, que se mantiene en vigor desde hace ya dos cursos académicos y que ha contribuido a mejorar la tasa de cobertura aproximándola al 100%.

Los resultados académicos son también muy positivos, tanto si se analizan en conjunto como desglosados por asignaturas.

La tabla que se presenta a continuación recoge los indicadores facilitados por SIDI con relación a este aspecto para el curso 2024-2025 a la fecha de consulta para la elaboración del presente documento (01.10.2025).

El análisis de los datos reflejados en la table permite extraer las siguientes conclusiones: el porcentaje de aprobados en primera matrícula supera el 95%; las calificaciones prevalentes son el notable (porcentaje superior al 61%), el sobresaliente (que roza el 23 %) y el aprobado (que supera el 21%). En términos comparativos cabría considerar que el porcentaje de alumnos no presentados 0,86% sigue superando al de suspensos 0,43% pero se reduce considerablemente con relación al curso pasado (1,37%).

ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas

Curso Académico: 2024-25

Fecha consulta: 01.10.2025

Centro: FACULTAD DE DERECHO

Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO AL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA Y DE LA PROCURA (068J)

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª Matricula	2ª Matricula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat.	NP	SS	AP	NT	SB	MH
DEONTOLOGÍA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL	OBLIGATORIA	173	173	0	97,69%	100,00%	2,31%	97,69%	4	0	1	12	154	2
EJERCICIO DE LA ABOGACÍA	OBLIGATORIA	171	171	0	97,66%	100,00%	2,34%	97,66%	4	0	45	44	78	0
EJERCICIO DE LA PROCURA	OBLIGATORIA	173	173	0	97,69%	100,00%	2,31%	97,69%	4	0	14	45	110	0
JURISDICCIÓN INTERNACIONAL: ESTRATEGIA Y LITIGACIÓN	OBLIGATORIA	169	169	0	97,63%	100,00%	2,37%	97,63%	4	0	46	113	3	3
ORATORIA Y JUICIOS SIMULADOS I: JURISDICCIONES CIVIL Y PENAL	OBLIGATORIA	173	173	0	97,11%	99,41%	2,31%	97,11%	4	1	2	133	32	1
ORATORIA Y JUICIOS SIMULADOS II: JURISDICCIONES SOCIAL Y CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	OBLIGATORIA	173	173	0	97,11%	100,00%	2,89%	97,11%	5	0	17	130	20	1
PRÁCTICA ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	OBLIGATORIA	171	171	0	97,08%	100,00%	2,92%	97,08%	5	0	16	121	28	1
PRÁCTICA CIVIL	OBLIGATORIA	171	171	0	97,66%	100,00%	2,34%	97,66%	4	0	19	132	16	0
PRÁCTICA LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL	OBLIGATORIA	170	170	0	97,65%	100,00%	2,35%	97,65%	4	0	78	75	12	1
PRÁCTICA MERCANTIL	OBLIGATORIA	172	170	2	94,19%	100,00%	5,81%	94,12%	10	0	93	59	8	2

CURSO 2024-25

PRÁCTICA PENAL	OBLIGATORIA	170	170	0	97,65%	99,40%	1,76%	97,65%	3	1	1	107	56	2
PRÁCTICA PROCESAL CIVIL Y PENAL	OBLIGATORIA	172	171	1	95,93%	97,63%	1,74%	95,91%	3	4	42	108	15	0
PRÁCTICAS EXTERNAS I: OPERADORES JURÍDICOS	PRACTICAS EXTERNAS	175	175	0	99,43%	99,43%	0,00%	99,43%	0	1	0	35	139	0
PRÁCTICAS EXTERNAS II: EJERCICIO PROFESIONAL EN ENTIDADES COLABORADORAS	PRACTICAS EXTERNAS	175	175	0	99,43%	100,00%	0,57%	99,43%	1	0	1	15	156	2
TRABAJO FIN DE MÁSTER	TFM	184	168	16	90,76%	98,82%	8,15%	92,26%	15	2	23	83	56	5

Datos extraídos el 01/10/2025

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1.- Altísima demanda de la titulación 2.- Proceso de admisión riguroso que permite seleccionar a los aspirantes con mejor expediente académico y/o CV. 3.- Resultados académicos positivos con tasas de rendimiento, éxito y eficiencia superiores al 97%. 4.- Correspondencia entre el perfil de los alumnos admitidos (nota media de notable en la titulación de acceso) y las calificaciones resultantes (notable como calificación prevalente de la titulación).	

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios y agentes externos).

La tabla que se presenta a continuación recoge los indicadores obtenidos a través del programa QLIK SENSE a la fecha de consulta para la elaboración del presente documento (04/10/2024). Los datos que se analizan a continuación son los correspondientes al curso 2024-2025.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2022-2023	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación 2023-2024	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación 2024-2025	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	3,9	4,8	4,5	
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	7,4	7,3	7,8	
IUCM-15 Satisfacción del PTGAS del Centro	7,9	7,9	8,6	

El grado de satisfacción de los ESTUDIANTES con la titulación se mantiene en parámetros similares a los del curso pasado descendiendo levemente del 4,8 al 4,5.

El índice de participación en el programa de encuestas mantiene una tendencia al alza pasando del 10% en el curso 21-22, al 13,7% en el curso 22-23, al 17% en el curso 23-24, y rozando el 22% en el curso 24-25 con una participación de más de 75 estudiantes. Este dato refleja el acierto que ha supuesto la supresión de las encuestas internas de la titulación y su sustitución por diferentes medidas dirigidas a promover la participación de los estudiantes en la encuesta general realizada por el Rectorado de la UCM.

En el ámbito del desarrollo académico los aspectos mejor valorados son la ratio alumno/aula, que por segundo año consecutivo supera el 8; y la relación calidad/precio y las calificaciones en tiempo adecuado que rozan el 6. Los aspectos relevantes menos valorados son: la adecuación del plan de estudios (4,3) y la orientación internacional (2,6).

En el ámbito de la organización docente (asignaturas, tareas y materiales) los aspectos mejor valorados son el trabajo no presencial (5,5) y los objetivos alcanzados (5,1). En el otro extremo, los aspectos peor valorados son el contenido innovador (3,8) y la organización de los contenidos y su solapamiento (3,4). En términos

comparativos todos los indicadores se mantienen en parámetros similares a los del curso pasado con excepción de la valoración del componente práctico de las asignaturas que se eleva de un 3,8 a un 5,2.

La formación recibida recibe una valoración muy superior al promedio de la titulación (4,5). En este apartado los aspectos más valorados son el proceso de matrícula (6,2) y las competencias de la titulación (6,1). Los aspectos menos valorados son el acceso a la investigación (4,3), lo que parece lógico en un máster de capacitación profesional; y la utilidad de las tutorías presenciales (5,3), herramienta docente cada vez menos demandada por los alumnos.

Las prácticas externas siguen siendo el aspecto mejor valorado, pero desciende su valoración y por primera vez en toda la serie queda por debajo del 7,5 en todos los ítems. El aspecto mejor valorado es la atención tutorial (7,4) y el peor valorado la gestión del centro (5,6).

Por segundo año consecutivo se introduce en la encuesta la medición del grado de satisfacción de los estudiantes con la institución a través de los siguientes ítems: prestigio UCM (que desciende del 7,4 al 6,5), orgullo de pertenencia a la institución (que desciende del 6,8 al 6,6), actividades complementarias (que desciende del 6,4 al 6,1) y atención al estudiante que recibe la valoración más baja (y desciende del 6 al 5,3).

El compromiso de los estudiantes con la Institución se mantiene por encima del promedio de la titulación (4,5): repetir en la UCM (5,7), recomendar la UCM (5,9) y repetir como estudiante en la UCM (5,7).

Al igual que el año pasado, lo más llamativo de la encuesta se encuentra en el análisis de los indicadores que miden el compromiso de los estudiantes con la titulación, a la luz de su nivel de satisfacción general. La encuesta concluye que el nivel de satisfacción general de los estudiantes con la titulación es de un 4,5. Sin embargo repetir la titulación alcanzaría un 7,2 (casi tres puntos por encima de la media); y recomendar la titulación lograría un 6,7 (superando casi en dos puntos la media).

El nivel de satisfacción del PROFESORADO es alto y alcanza el 7,8 superando en medio punto a la valoración del curso anterior. La participación sigue siendo muy baja al haber contestado la encuesta menos de 10 docentes (por debajo del 0,5%).

Los aspectos generales de la titulación mejor valorados son la importancia para la sociedad (9,6) y la formación académica (9,6). Los que reciben una menor valoración son la orientación internacional (5,2) y la adecuación del plan de estudios (7,4).

Los recursos más valorados son las aulas (9,6) y los fondos bibliográficos (9,1), y el menos valorado los recursos administrativos (8,8).

En el ámbito de la gestión todos los indicadores superan el 8. El aspecto mejor valorado son los PAC (9,4) y el menos valorado los PAC de la titulación (8,4).

La satisfacción del profesorado con los alumnos es similar al promedio de la titulación (7,5) pero desciende más de un punto en comparación con el año anterior. Los aspectos más valorados son la implicación de los estudiantes (7,9) y la adquisición de competencias del plan de estudios (7,8). Y los aspectos peor valorados son el compromiso de los alumnos (7) y el aprovechamiento de las tutorías (6,5).

El compromiso de los profesores con la Institución y la titulación es alto (supera el 7,5): repetirían como PDI UCM (8,9), repetirían como docentes en el MAAP (7,8) y recomendarían la titulación (8). Como aspecto destacado cabe señalar que la recomendación de estudiar en la UCM se desploma de un 9 a un 6,8 en comparación con el año anterior.

La satisfacción del PAS con el Centro (no con la titulación) se cifra en 7,7 puntos y eleva sus datos de participación del 15,3% al 24,3%.

El aspecto general mejor valorado sigue siendo la relación entre compañeros que se eleva medio punto y alcanza el 9 y el peor valorado la información de las titulaciones que desciende hasta el 6,7.

El aspecto mejor valorado de la organización es la adecuación de conocimientos y habilidades al trabajo (8,7) y el peor valorado es la dotación de plantilla con un 5,7.

El recurso mejor valorado es el espacio de trabajo con un 7,1 y el peor valorado los servicios de PRL (5,6) y la seguridad en las instalaciones (5,8).

El compromiso con la Institución es muy alto: alcanza el 8,6 tanto para recomendar la UCM como para repetir como PAS en la UCM. La satisfacción para continuar como PTGAS en la UCM es el aspecto peor valorado con un 7,7.

El nivel de satisfacción de los AGENTES EXTERNOS se mantiene en los mismos niveles que el curso pasado con un promedio de 9 para todos los aspectos (metodología de trabajo, desarrollo y evolución de los Títulos y satisfacción con la actividad desarrollada por la Comisión) con excepción de uno. El aspecto menos valorado (8) sigue siendo la participación en la toma de decisiones. El resultado de la encuesta correspondiente a este colectivo puede consultarse en el siguiente enlace:

URL: <https://derecho.ucm.es/curso-2024-25-1>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>1.- Prestigio UCM: el reconocimiento del prestigio de la Institución, en mayor o menor medida, es común a todos los colectivos y supera el promedio de la titulación.</p> <p>2.- Compromiso UCM: el nivel de compromiso con la titulación es alto en los tres colectivos y supera el promedio de la titulación.</p> <p>3.- Satisfacción UCM: el nivel de satisfacción con la Institución, en mayor o menor medida, es también elevado en los tres colectivos y supera el promedio de la titulación.</p> <p>4.- Baja ratio alumno/aula.</p> <p>5.- Calidad de la formación académica impartida y recibida.</p> <p>6.- El nivel de satisfacción general de los estudiantes con la titulación es de un 4,5. Sin embargo repetir la titulación alcanzaría un 7,2 (casi tres puntos por encima de la media); y recomendar la titulación lograría un 6,7 (superando casi en dos puntos la media).</p> <p>7.- El nivel de satisfacción general de los profesores con la titulación es alto (7,5).</p>	<p>1.- Aunque se mantiene una tendencia al alza en la participación de los estudiantes, el porcentaje sigue siendo bajo en todos los colectivos implicados: 0,5% profesores y 21,8% estudiantes. El colectivo con mayor participación es el PAS (24,3%) aunque su satisfacción se mide respecto al Centro y no a la titulación.</p> <p>2.- La escasa valoración por parte de los estudiantes que recibe la adecuación del plan de estudios (4,3), el carácter innovador de las asignaturas (3,8) y la organización de los contenidos (3,4); todos ellos con una valoración por debajo incluso del promedio de la titulación (4,5).</p>

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

La tabla que se presenta a continuación recoge los indicadores obtenidos a través del programa QLIK SENSE a la fecha de consulta para la elaboración del presente documento (01.10.2025). Así como los datos que se analizan a continuación correspondientes al curso 2024-2025.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2022-2023	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación 2023-2024	3º curso de seguimiento 2º curso de acreditación 2024-2025	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-29 Tasa de satisfacción egresados con la formación recibida	63%	73%	66%	
IUCM-30 Tasa de inserción laboral egresados	62,5%	86,2%	80%	

El índice de SATISFACCIÓN DE LOS EGRESADOS desciende este curso más de medio punto y se sitúa en un 6,6; aunque no debe considerarse representativo puesto que el porcentaje de participación sigue siendo muy bajo (3,1%) aunque se eleva en medio punto respecto del curso anterior.

Todas las competencias adquiridas son valoradas por encima del promedio. La más valorada es la puntualidad (8,3), seguida del aprendizaje (7,8) y la adaptación a nuevas situaciones (7,6). Las peor valoradas son la comunicación bilingüe (3,8) y el liderazgo (5,6).

En los aspectos generales de la titulación destacan con un 8,8 las calificaciones en tiempo adecuado, la ratio alumno por aula (8,6) y la relación calidad-precio (8). Como aspectos menos valorados destacan la orientación internacional (1,6), la adecuación del plan de estudios (4,8), y el nivel de dificultad (5,2).

Los niveles de satisfacción son altos con la formación recibida y con el cumplimiento de expectativas sobre la titulación (ambas valoradas con un 7). La satisfacción con las instalaciones alcanza el 6,8 y con la institución un 7,8 (la valoración de este indicador se eleva más de medio punto respecto del año pasado).

El compromiso con la titulación es alto: repetir la titulación alcanza un 8,8, seguir en la misma titulación 8,4 y recomendar la titulación 7,2.

El reconocimiento del prestigio UCM también es elevado: los aspectos más valorados son los recursos (8,4) y las actividades complementarias (7,3). El aspecto menos valorado sigue siendo la atención al estudiante que experimenta, no obstante, una mejoría notable en comparación con el curso anterior pasando de un 5,4 a un 7 y superando, por tanto, el promedio de satisfacción de este colectivo con la titulación.

La TASA DE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS desciende ligeramente este curso académico hasta el 80%.

La participación de los egresados en la muestra ha rozado el 10% (15 participantes de 165) incrementándose casi en un punto respecto del año anterior (9,1%). La media de edad asciende a 31 años (el 80% tienen entre 25 y 34 años), el 51,7% son mujeres y el restante hombres. El 80% están trabajando y un 13,3% manifiesta que no trabaja en este momento pero que lo ha hecho al finalizar la titulación.

Los que trabajan o han trabajado lo han hecho, principalmente, al amparo de un contrato indefinido (74,4%) y, en menor medida como autónomos (7,1%). Un 14,3% lo ha hecho a tiempo parcial. Más del 60% lo han

hecho en empresas nacionales y más de un 20% en entornos internacionales. Menos del 10% ha optado por instituciones públicas. En porcentajes parecidos (35%) lo han hecho en empresas pequeñas (menos de 10 empleados) o medianas (de 51 a 250 empleados). Aproximadamente un 14% lo ha hecho en empresas grandes (500 empleados o más).

La media de tiempo para encontrar empleo se cifra en 2,73 meses observándose, no obstante, variaciones significativas por sexo y edad. Las mujeres han encontrado trabajo más rápido (0,4) frente a los hombres que han necesitado 2 meses. Los menores de 35 han tardado 1,18 meses en lograr empleo frente a los mayores que han necesitado 6 meses. Un 57% de los egresados manifiestan haber encontrado trabajo antes de finalizar la titulación con diferencias menos representativas entre sexos: 68% por ciento de las mujeres y el 73% de los hombres.

Los egresados consideran que la adecuación de su empleo a la capacitación recibida roza el 6,14 (7 en el caso de los hombres y 5,67 en el caso de las mujeres). La relación del empleo con la titulación se valora en 7,88 (8,08 para los hombres y 7,67 para las mujeres). La satisfacción con el empleo tras superar la titulación es de un 6,7 (7,8 para los hombres; 6,2 para las mujeres; 7,5 para los menores de 35; y 8 para los mayores de esa edad). La satisfacción con el empleo actual asciende a 7,07 (8,5 en el caso de los hombres; 6,3 en el caso de las mujeres; 6,8 en el caso de los menores de 35 años; y 8 para los que superan esa edad).

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>1.- Prestigio UCM: el reconocimiento del prestigio de la Institución es un aspecto muy valorado por el colectivo.</p> <p>2.- Compromiso UCM: el nivel de compromiso con la titulación es alto en el colectivo y supera el promedio de satisfacción general con la titulación.</p> <p>3.- Satisfacción UCM: el nivel de satisfacción con la Institución es muy elevado en el colectivo.</p> <p>4.- El compromiso con la titulación es elevado tanto para repetirla como para recomendarla.</p> <p>5.- Tasa de inserción laboral alta (80%).</p> <p>6.- Tasa de satisfacción con el empleo tras el título buena (70%).</p>	<p>1.- Baja participación del colectivo (inferior al 5% en la muestra de satisfacción e inferior al 10% en la muestra de inserción laboral).</p>

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

NO PROCEDE

FORTALEZAS	DEBILIDADES

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

El MAAP, por su condición de curso formativo de acceso para el ejercicio profesional, cuenta con una oferta de prácticas atractiva y competitiva que está gestionada directamente por el Vicedecanato de Empleabilidad y Prácticas Externas, coordinada por el Delegado del Decano para la coordinación de Prácticas Externas de

Posgrado y administrada por la Oficina de Prácticas Externas (OPE) que está ubicada en la propia Facultad de Derecho. Este sistema de coordinación garantiza la atención debida a las entidades colaboradoras, a los tutores internos y, sobre todo, a los estudiantes. Los datos pueden consultarse en el siguiente enlace:

URL: https://www.ucm.es/master_abogacia/contacta-con-nosotros

La OPE es la encargada de tramitar los Convenios de Cooperación Educativa propuestos y aceptados por los responsables de prácticas del centro, así como de gestionar el resto de documentación que se genera en el proceso (Anexos del Estudiante, certificados, nombramientos, etc.). El contacto con las entidades y la resolución de cuestiones de envergadura que pudieran producirse se materializa a través del Vicedecanato. La diligencia del equipo ha permitido ofertar un número suficiente de prácticas para que todos los alumnos, a lo largo de las distintas promociones, hayan podido completar con éxito el Módulo de Prácticas Externas (30 créditos ECTS) exigido por la normativa reguladora. Toda la información relativa a las prácticas externas relevante para los estudiantes o las entidades colaboradoras puede consultarse en el siguiente enlace:

URL: https://www.ucm.es/master_abogacia/practicas-externas-maap

Por lo que respecta a las entidades colaboradoras, la UCM tiene firmados más de 20.000 acuerdos con diferentes entidades. No obstante, la Facultad de Derecho ha optado por la gestión directa de convenios y acuerdos con el fin de poder ofrecer a sus alumnos prácticas curriculares propias. En esta línea, la Facultad tiene firmados más de 700 convenios de colaboración; número que se incrementa anualmente.

La UCM ha creado una herramienta informática para mejorar la gestión administrativa de las prácticas curriculares y las extracurriculares: GIPE UCM (Gestor Integral de Prácticas Externas) a la que se puede acceder con las credenciales personales UCM a través del siguiente enlace:

URL: <https://gipe.ucm.es/authestu.php>

Las Prácticas pueden ser propuestas por la Facultad o por el alumno (proactivas). En la primera modalidad, la iniciativa para la negociación y firma del convenio procede de la Oficina de Prácticas, a propuesta del Vicedecanato. Por lo que respecta a la segunda modalidad, la iniciativa para la negociación y firma del convenio corresponde al propio estudiante que es el que escoge a la entidad colaboradora siempre que la práctica propuesta se adecúe al perfil de la titulación. Para acceder a la oferta de prácticas los estudiantes tienen que darse de alta en GIPE, lo que les permite acceder a través de la aplicación a las distintas ofertas registradas por las entidades colaboradoras. Una vez que alguna de estas entidades oferta una plaza, los estudiantes matriculados pueden postularse con un límite de cinco solicitudes y siempre que cumplan con los perfiles exigidos en la oferta. En cada una de las ofertas, el estudiante encuentra información suficiente sobre las características de las prácticas externas. El control de la práctica corre a cargo de los tutores, el designado por la entidad colaboradora y el tutor académico interno. Ambos están en contacto entre ellos (por teléfono o c.e.) y con el alumno (por las mismas vías) para seguir su progreso en la consecución del proyecto formativo propuesto al inicio del programa de prácticas. En las entrevistas intermedias mantenidas entre el alumno y el tutor interno, éste hace un seguimiento de los avances realizados por el estudiante que se concretan definitivamente en la memoria de prácticas que éste tiene que presentar al finalizar su periodo de prácticas curriculares.

El Vicedecanato ha desarrollado distintas iniciativas para promover la orientación e inserción de los alumnos en el mundo laboral.

Entre las que despierta mayor interés debe destacarse la Feria de Empleo Jurídico, que este curso 2024-2025 ha celebrado ya su IV Edición. El objetivo del evento es organizar encuentros específicos entre los estudiantes y los principales despachos de abogados para la orientación profesional de su carrera. Las entidades participantes y el programa de actividades pueden consultarse en el siguiente enlace:

URL: <https://derecho.ucm.es/programa-de-actividades-3>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>1.- Mecanismos de coordinación y gestión eficaces (Vicedecanato específico, Coordinador propio, y oficina propia OPE).</p> <p>2.- Herramienta de gestión intuitiva y de fácil manejo (GIPE).</p> <p>2.- Oferta de entidades colaboradoras atractiva para los alumnos.</p> <p>3.- Flexibilidad en la elección de las prácticas externas (proactividad del alumno).</p> <p>4.- Actividades complementarias interesantes para los alumnos.</p> <p>5.- Aspecto mejor valorado de la titulación.</p>	

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.

La titulación se sometió a un PROCEDIMIENTO DE MODIFICA en 2023 para su adaptación, en primer lugar, a la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, modificada por la Ley 15/2021, de 23 de octubre, que estableció un acceso común al ejercicio no simultáneo de ambas profesiones. Y, en segundo lugar, al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

En fecha 21 de junio de 2023 la Agencia externa (Fundación Madri+d) emitió Informe FAVORABLE SIN OBSERVACIONES NI RECOMENDACIONES. El informe de verificación modificado (2023) puede consultarse en el siguiente enlace:

URL: <https://www.ucm.es/master-en-acceso-a-la-profesion-de-abogado>

La nueva Memoria Verificada fue aprobada por Resolución de 18 de julio de 2023, del Consejo de Universidades.

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

La titulación se sometió a un PROCEDIMIENTO VOLUNTARIO DE SEGUIMIENTO ORDINARIO en 2024 ante la Agencia externa (Fundación Madri+d) solicitando un cambio de calificación de C a B en los criterios 1, 2, 3 y 6.

En el Informe definitivo que puso fin a ese procedimiento, de fecha 12 de septiembre de 2024, la Fundación Madri+d elevó la calificación a B en TODOS los criterios solicitados sin incluir observaciones ni recomendaciones adicionales. El informe de seguimiento voluntario (23-24) puede consultarse en el siguiente enlace:

URL: <https://www.ucm.es/master-en-acceso-a-la-profesion-de-abogado>

Por tanto, en este momento, la titulación ostenta la calificación B en todos los criterios evaluados con excepción del criterio 7, indicadores de satisfacción, en el que se mantiene la calificación C.

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

En el INFORME DE LA MEMORIA DE SEGUIMIENTO del curso 2024-2025 presentada por esta titulación, el Vicerrectorado de Calidad de la UCM formuló las siguientes recomendaciones:

5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

RECOMENDACIÓN: incorporar análisis cualitativo sobre la inserción laboral de los egresados.

Esta recomendación debe entenderse atendida a tenor del contenido de la presente Memoria que incorpora un análisis detallado sobre la inserción laboral de los egresados desagregado por sexo, edad y situación laboral (v. apartado 5.3).

6.4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última memoria de seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar.

RECOMENDACIÓN: completar las acciones de mejora pendientes de la última memoria de seguimiento UCM (promover la participación de un mayor número de docentes con elevada cualificación académica en el título; y avanzar en el desarrollo del componente práctico de las asignaturas dependientes de derecho civil y derecho procesal).

Esta recomendación debe entenderse atendida a tenor del contenido de la presente memoria que refleja: el incremento que se ha producido en el claustro de la titulación respecto al número de profesores con mayor cualificación (CU y PTU) que pasa de 32 a 50 en comparación con el curso pasado (v. apartado 3); y la mejora en la valoración por parte de los estudiantes en el componente práctico de todas las asignaturas que pasa de un 3,8 a un 5,2 (v. apartado 5.2).

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Como se expondrá seguidamente, el plan de mejora planteado en la última Memoria de Seguimiento se ha cumplido parcialmente.

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

Propuesta de ACCIONES DE MEJORA:

1.- Promover la participación de los docentes más cualificados en la titulación a través de incentivos que compensen el mayor grado de exigencia que requiere la titulación dada su finalidad de capacitación profesional (reiterar el cumplimiento de la promesa rectoral de incrementar el valor de los ECTS-MAAP: 1 crédito ECTS MAB=1,5 créditos ECTS).

CUMPLIDO: como ya se ha expuesto en el apartado 3 de la presente Memoria se ha logrado plenamente el equilibrio entre el bloque académico y profesional y se ha incrementado notablemente la participación en el claustro de la titulación del profesorado con mayor grado de cualificación (CU y PTU).

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Propuesta de ACCIONES DE MEJORA

1.- Adoptar medidas para promover la participación de todos los colectivos implicados en las encuestas de satisfacción.

R. Ej.: Decanato, Vicedecanato de Posgrado, Vicedecanato de Calidad y Coordinación.

F. Ej.: 23-24, 24-25

CUMPLIDO PARCIALMENTE: como ya se ha expuesto en el apartado 5.2 de la presente Memoria se ha incrementado notablemente la participación del colectivo de estudiantes (que ya alcanza el 21,8%) no obstante es necesario seguir trabajando para mejorar el porcentaje de participación de los profesores que sigue siendo el menor de todos los colectivos implicados en la titulación (0,5%). **La participación de los diferentes colectivos implicados en la titulación en las encuestas de satisfacción es una debilidad persistente de la titulación.**

2.- Crear un equipo de trabajo para estudiar la mejor manera de incrementar el componente práctico de las asignaturas.

R. Ej.: Departamentos y Coordinación.

F. Ej.: 24-25, 25-26

CUMPLIDO: como ya se ha expuesto en el apartado 5.2 de la presente Memoria se ha conseguido una mejora considerable en la valoración por parte de los estudiantes del componente práctico de todas las asignaturas que pasa de un 3,8 a un 5,2.

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

ACCIONES DE MEJORA

1.- Adoptar medidas para promover la participación del colectivo en la encuesta de satisfacción.

R. Ej.: Decanato, Vicedecanato de Posgrado, Vicedecanato de Calidad y Coordinación.

F. Ej.: 23-24, 24-25

CUMPLIDO PARCIALMENTE: como ya se ha expuesto en el apartado 5.3 de la presente Memoria, aunque el porcentaje de participación de los egresados en las encuestas para medir los resultados de inserción laboral se ha elevado hasta el 10%, incrementándose casi en un punto respecto del año anterior (9,1%), el porcentaje de participación en las encuestas para medir la satisfacción de estos colectivos sigue siendo muy bajo (3,1%) por lo que es necesario seguir trabajando para mejorar estos porcentajes de participación.

2.- Crear un equipo de trabajo para analizar en qué colectivo se produce el déficit de atención a los estudiantes: PAS (cuestiones administrativas) o PDI (cuestiones académicas). **La participación de los diferentes colectivos implicados en la titulación en las encuestas de satisfacción es una debilidad persistente de la titulación.**

R. Ej.: Decanato, Vicedecanato de Posgrado, Vicedecanato de Calidad y Coordinación, Vicedecanato de Estudiantes y coordinación.

F. Ej.: 24-25, 25-26

CUMPLIDO: como ya se ha expuesto en el apartado 5.3 de la presente Memoria, aunque el aspecto menos valorado sigue siendo la atención al estudiante, se observa ya una mejoría notable en comparación con el curso anterior, al elevarse la valoración de este ítem de un 5,4 a un 7, superando, por tanto, el promedio de satisfacción de este colectivo con la titulación.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

NO PROCEDE

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>1.- Memoria verificada tras procedimiento de MODIFICA por reforma del plan de estudios aprobada sin observaciones ni recomendaciones por parte de la Fundación Madri+d.</p> <p>2.- Mejora de la calificación (de C a B) en 4 de los criterios solicitados en procedimiento de seguimiento voluntario ante la Fundación Madri+d.</p> <p>3.- Ejecución con éxito de las acciones necesarias para implementar las recomendaciones formuladas por la Oficina para la Calidad UCM.</p>	

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación sustancial.

TODO EL PLAN DE ESTUDIOS FUE MODIFICADO EN 2023 para adaptar la titulación, en primer lugar, a la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, modificada por la Ley 15/2021, de 23 de octubre, que estableció un acceso común al ejercicio no simultáneo de ambas profesiones, y que ha sido desarrollada por el Real Decreto 64/2023, de 8 de febrero. Y, en segundo lugar, al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La modificación recibió Informe favorable SIN OBSERVACIONES NI RECOMENDACIONES de la Fundación Madri+D en fecha 21 de junio de 2023 y Resolución favorable del Consejo de Universidades el 18 de julio del mismo año. El informe de verificación modificado (2023) puede consultarse en el siguiente enlace:

URL: <https://www.ucm.es/master-en-acceso-a-la-profesion-de-abogado>

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación no sustancial.

NO PROCEDE

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

Se detalla a continuación una síntesis motivada de las fortalezas que presenta la titulación conforme al análisis realizado en los puntos 1 a 6 de la presente Memoria.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	<p>1.- Sistema de calidad totalmente implantado, perfectamente estructurado, y con descripción clara de la relación entre las Comisiones y Subcomisiones que lo integran y las funciones que tienen atribuidas.</p> <p>2.- Comunicación fluida entre la Comisión de Calidad del Centro y otros órganos de este: Junta de Facultad o Departamentos.</p> <p>3.- Seguimiento continuado de las propuestas de mejora e insistencia en la implementación de nuevas acciones.</p>	V. apartado 1	<p>1.- Mantener el sistema de reuniones periódicas.</p> <p>2.- Mantener los sistemas de reporte entre la Coordinación de la titulación y los Vicedecanatos con competencias en Calidad y Posgrado.</p>
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	<p>1.- Las cuatro figuras sobre las que se articula la Coordinación están perfectamente integradas entre ellas: la Oficina MAAP es un canal de comunicación muy fluido que da soporte tanto a la Dirección Académica como a los Coordinadores de asignatura; y la Dirección Académica da soporte tanto a los Coordinadores como a los responsables de los Centros Adscritos.</p> <p>2.- En el ámbito académico los Coordinadores de asignatura son la figura principal. Con su función promueven la armonización de contenidos y criterios de evaluación para que no existan diferencias entre los Grupos.</p> <p>3.- En el ámbito organizativo la Oficina MAAP dota a todos los procedimientos administrativos de mayor eficacia y reduce los tiempos para la resolución de problemas.</p> <p>4.- La puesta en marcha de la Comisión de coordinación intercentros ha mejorado la comunicación con los Centros Adscritos.</p>	V. apartado 2	<p>1.- Mantener el sistema de trabajo en equipo entre los miembros que integran la Coordinación.</p> <p>2.- Mantener el sistema de reuniones periódicas con los Coordinadores de Asignatura y los Delegados del Rector para los Centros Adscritos.</p> <p>3.- Mantener el soporte administrativo que presta la Oficina MAAP.</p> <p>4.- Reiterar a los Departamentos una aplicación efectiva de la descarga docente que lleva aparejada la figura de Coordinador de Asignatura MAAP.</p> <p>5.- Mantener como invitados a las reuniones de la Comisión a los Coordinadores de titulación de los Centros Adscritos.</p>
Personal académico	<p>1.- Cumplimiento de la normativa reguladora de la titulación: composición equilibrada entre personal académico y profesionales en ejercicio.</p>	V. apartado 3	<p>1.- Mantener la composición equilibrada del Claustro para garantizar el cumplimiento de la normativa reguladora de la titulación.</p> <p>2.- Aplicar efectivamente por los Departamentos la asignación docente que corresponden a la dirección de TFM's. (0,6ECTS/TFM).</p>

	<p>2.- Alta cualificación del Claustro en ambos colectivos: todos los externos son profesionales de reconocido prestigio y el personal académico ostenta el Grado de Doctor en más de un 66%.</p> <p>3.- En el ámbito del personal académico se aúna un número de sexenios muy relevante (192) y casi un 40% de los Profesores que integran el bloque académico pertenecen a la categoría de Catedrático o Titular.</p> <p>4.- Alto nivel de compromiso con la innovación docente de los profesores y coordinadores de la titulación.</p>		<p>3.- Promover la participación de los docentes más cualificados en la titulación a través de incentivos que compensen el mayor grado de exigencia que requiere la titulación dada su finalidad de capacitación profesional (reiterar el cumplimiento de la promesa rectoral de incrementar el valor de los ECTS-MAAP: 1 crédito ECTS MAAP=1,5 créditos ECTS).</p>
Sistema de quejas y sugerencias	<p>1.- El sistema oficial está dotado de buena publicidad y su uso es sencillo.</p> <p>2.- Los canales internos resultan más atractivos por su proximidad y la agilidad para ofrecer una respuesta satisfactoria.</p>	V. apartado 4	<p>1.- Mantener el sistema establecido por la Facultad.</p> <p>2.- Mantener el sistema interno que permite canalizar las quejas y reclamaciones de manera rápida y eficaz a través de la Oficina MAAP, de los Coordinadores de Asignatura y de los miembros que integran la Coordinación de la titulación.</p>
Indicadores de resultados	<p>1.- Altísima demanda de la titulación.</p> <p>2.- Proceso de admisión riguroso que permite seleccionar a los aspirantes con mejor expediente académico y/o CV.</p> <p>3.- Resultados académicos positivos con tasas de rendimiento, éxito y eficiencia superiores al 97%.</p> <p>4.- Correspondencia entre el perfil de los alumnos admitidos (nota media de notable en la titulación de acceso) y las calificaciones resultantes (notable como calificación prevalente de la titulación).</p>	V. apartado 5.1	<p>1.- Mantener el procedimiento de admisión en dos fases.</p> <p>2.- Mantener el sistema de evaluación continua para conservar la línea de resultados académicos positivos.</p> <p>3.- Mantener la armonización del peso de la evaluación continua en el sistema de evaluación para todas las asignaturas de la titulación de carácter homogéneo.</p>
Satisfacción de los diferentes colectivos	<p>1.- Prestigio UCM: el reconocimiento del prestigio de la Institución, en mayor o menor medida, es común a todos los colectivos y supera el promedio de la titulación.</p> <p>2.- Compromiso UCM: el nivel de compromiso con la titulación es alto en los tres colectivos y supera el promedio de la titulación.</p> <p>3.- Satisfacción UCM: el nivel de satisfacción con la Institución, en mayor o menor medida, es también elevado en los tres colectivos y supera el promedio de la titulación.</p>	V. apartado 5.2	<p>1.- Mantener la ratio alumno/aula.</p> <p>2.- Promover la adecuación del precio a la calidad de la titulación.</p> <p>3.- Mantener el sistema de reuniones periódicas entre representantes de alumnos y miembros de la Coordinación.</p> <p>4.- Mantener los sistemas de atención directa (personal, telefónica o vía correo electrónico) entre estudiantes y titulación (Oficina MAAP, Coordinadores de Asignatura y Dirección Académica).</p>

	<p>4.- Baja ratio alumno/aula.</p> <p>5.- Calidad de la formación académica impartida y recibida.</p> <p>6.- El nivel de satisfacción general de los estudiantes con la titulación es de un 4,5. Sin embargo repetir la titulación alcanzaría un 7,2 (casi tres puntos por encima de la media); y recomendar la titulación lograría un 6,7 (superando casi en dos puntos la media).</p> <p>7.- El nivel de satisfacción general de los profesores con la titulación es alto (7,5).</p>		<p>5.- Promover la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción.</p>
Inserción laboral	<p>1.- Prestigio UCM: el reconocimiento del prestigio de la Institución es un aspecto muy valorado por el colectivo.</p> <p>2.- Compromiso UCM: el nivel de compromiso con la titulación es alto en el colectivo y supera el promedio de satisfacción general con la titulación.</p> <p>3.- Satisfacción UCM: el nivel de satisfacción con la Institución es muy elevado en el colectivo.</p> <p>4.- El compromiso con la titulación es elevado tanto para repetirla como para recomendarla.</p> <p>5.- Tasa de inserción laboral alta (80%).</p> <p>6.- Tasa de satisfacción con el empleo tras el título buena (70%).</p>	V. apartado 5.3	<p>1.- Promover la participación del colectivo en las encuestas de satisfacción</p>
Programas de movilidad	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
Prácticas externas	<p>1.- Mecanismos de coordinación y gestión eficaces (Vicedecanato específico, Coordinador propio, y oficina propia).</p> <p>2.- Herramienta de gestión intuitiva y de fácil manejo (GIPE).</p>	V. apartado 5.5	<p>1.- Mantener el sistema de gestión centralizada.</p> <p>2.- Promover el uso de GIPE UCM por todos los colectivos implicados.</p>

	<p>2.- Oferta de entidades colaboradoras atractiva para los alumnos.</p> <p>3.- Flexibilidad en la elección de las prácticas externas (proactividad del alumno).</p> <p>4.- Actividades complementarias interesantes para los alumnos.</p> <p>5.- Aspecto mejor valorador de toda la titulación.</p>		<p>3.- Incrementar la realización de actividades complementarias.</p> <p>4.- Facilitar la participación de todos los estudiantes MAAP en la Feria de Empleo, planificándose de forma coordinada y evitando que ese día se produzca un solapamiento con otras actividades docentes.</p>
<p>Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación</p>	<p>1.- Memoria verificada tras procedimiento de MODIFICA por reforma del plan de estudios aprobada sin observaciones ni recomendaciones por parte de la Fundación Madri+d.</p> <p>2.- Mejora de la calificación (de C a B) en 4 de los criterios solicitados en procedimiento de seguimiento voluntario ante la Fundación Madri+d. Lo que eleva la calificación a B en todos los criterios sometidos a evaluación con excepción del criterio 7.</p> <p>3.- Ejecución con éxito de las acciones necesarias para implementar las recomendaciones formuladas por la Oficina para la Calidad UCM persistiendo únicamente como debilidad recurrente la baja participación de los colectivos implicados en la titulación en las encuestas de satisfacción.</p>	<p>V. Apartado 6</p>	<p>1.- Promover la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción.</p>

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Se detalla a continuación una síntesis motivada de las debilidades que se aprecian en la titulación conforme al análisis realizado en los puntos 1 a 6 de la presente Memoria.

	DEBILIDADES	Análisis de la debilidad*	Acciones para eliminar o minorar la debilidad
Estructura y funcionamiento del SGIC	No se aprecia debilidad susceptible de ser corregida.	V. apartado 1	
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	No se aprecia debilidad susceptible de ser corregida.	V. apartado 2	
Personal académico	No se aprecia debilidad susceptible de ser corregida	V. apartado 3	
Sistema de quejas y sugerencias	No se aprecia debilidad susceptible de ser corregida.	V. apartado 4	
Indicadores de resultados	No se aprecia debilidad susceptible de ser corregida.	V. apartado 5.1	
Satisfacción de los diferentes colectivos	<p>1.- Aunque se mantiene una tendencia al alza en la participación de los estudiantes, el porcentaje sigue siendo bajo en todos los colectivos implicados: 0,5% profesores y 21,8% estudiantes. El colectivo con mayor participación es el PAS (24,3%) aunque su satisfacción se mide respecto al Centro y no a la titulación.</p> <p>2.- La escasa valoración por parte de los estudiantes que recibe la adecuación del plan de estudios (4,3), el carácter innovador de las asignaturas (3,8) y la organización de los contenidos (3,4); todos ellos con una valoración por debajo incluso del promedio de la titulación (4,5).</p>	V. apartado 5.2	<p>1.- Crear un equipo de trabajo para diseñar la adopción de nuevas medidas para promover la participación de todos los colectivos implicados en las encuestas de satisfacción.</p> <p>2.- Crear un equipo de trabajo para valorar si es necesario adecuar el plan de estudios a la nueva realidad de la abogacía y la procura lo que incluye analizar como incrementar el carácter innovador de los contenidos y su mejor organización para evitar solapamientos.</p>
Inserción laboral	1.- Baja participación del colectivo (inferior al 5% en la muestra de satisfacción e inferior al 10% en la muestra de inserción laboral).	V. apartado 5.3	1.- Crear un equipo de trabajo para diseñar la adopción de nuevas medidas para promover la participación del colectivo en la encuesta de satisfacción.

Programas de movilidad	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
Prácticas externas	No se aprecia debilidad susceptible de ser corregida.	V. apartado 5.5	
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	No se aprecia debilidad susceptible de ser corregida.	V. apartado 6	

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

Se detalla a continuación el Plan de acciones y medidas de mejora propuestos atendiendo a los puntos de la presente Memoria que presentan debilidades:

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

DEBILIDADES:

1.- Aunque se mantiene una tendencia al alza en la participación de los estudiantes, el porcentaje sigue siendo bajo en todos los colectivos implicados: 0,5% profesores y 21,8% estudiantes. El colectivo con mayor participación es el PAS (24,3%) aunque su satisfacción se mide respecto al Centro y no a la titulación. Procede destacar que es una debilidad persistente pese a las diferentes medidas que se han ido adoptando de manera sucesiva.

2.- La escasa valoración por parte de los estudiantes que recibe la adecuación del plan de estudios (4,3), el carácter innovador de las asignaturas (3,8) y la organización de los contenidos (3,4); todos ellos con una valoración por debajo incluso del promedio de la titulación (4,5).

Propuesta de ACCIONES DE MEJORA

1.- Crear un equipo de trabajo para diseñar la adopción de nuevas medidas para promover la participación de todos los colectivos implicados en las encuestas de satisfacción.

R. Ej.: Decanato, Vicedecanato de Posgrado, Vicedecanato de Calidad y Coordinación.

F. Ej.: 25-26 y 26-27

2.- Crear un equipo de trabajo para valorar si es necesario adecuar el plan de estudios a la nueva realidad de la abogacía y la procura lo que incluye analizar como incrementar el carácter innovador de los contenidos y su mejor organización para evitar solapamientos.

R. Ej.: Departamentos y Coordinación.

F. Ej.: 25-26 y 26-27

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

DEBILIDAD:

1.- Baja participación del colectivo (inferior al 5% en la muestra de satisfacción e inferior al 10% en la muestra de inserción laboral). Procede destacar que es una debilidad persistente pese a las diferentes medidas que se han ido adoptando de manera sucesiva.

Propuesta de ACCIONES DE MEJORA

1.- Crear un equipo de trabajo para diseñar la adopción de nuevas medidas para promover la participación del colectivo en la encuesta de satisfacción.

R. Ej.: Decanato, Vicedecanato de Posgrado, Vicedecanato de Calidad y Coordinación.

F. Ej.: 25-26 y 26-27

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC							
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación							
Personal Académico							
Sistema de quejas y sugerencias							
Indicadores de resultados							
Satisfacción de los diferentes colectivos	<p>1.- Aunque se mantiene una tendencia al alza en la participación de los estudiantes, el porcentaje sigue siendo bajo en todos los colectivos implicados: 0,5% profesores y 21,8% estudiantes. El colectivo con mayor participación es el PAS (24,3%) aunque su satisfacción se mide respecto al Centro y no a la titulación. Procede destacar que es una debilidad persistente pese a las diferentes medidas que se han ido adoptando de manera sucesiva.</p> <p>2.- La escasa valoración por parte de los estudiantes que recibe</p>	V. apartado 5.2	<p>1.- Crear un equipo de trabajo para diseñar la adopción de nuevas medidas para promover la participación de todos los colectivos implicados en las encuestas de satisfacción.</p> <p>2.- Crear un equipo de trabajo para valorar si es necesario adecuar el plan de estudios a</p>	V. apartado 5.2	<p>1.- Decanato, Vicedecanato de Posgrado, Vicedecanato de Calidad y Coordinación.</p> <p>2.- Departamentos y Coordinación. F. Ej.: 25-26 y 26-27</p>	<p>25-26/26-27</p> <p>25-26/26-27</p>	<p>EN PROCESO</p> <p>EN PROCESO</p>

	la adecuación del plan de estudios (4,3), el carácter innovador de las asignaturas (3,8) y la organización de los contenidos (3,4); todos ellos con una valoración por debajo incluso del promedio de la titulación (4,5).		la nueva realidad de la abogacía y la procura lo que incluye analizar como incrementar el carácter innovador de los contenidos y su mejor organización para evitar solapamientos				
Inserción laboral	1.- Baja participación del colectivo (inferior al 5% en la muestra de satisfacción e inferior al 10% en la muestra de inserción laboral). Procede destacar que es una debilidad persistente pese a las diferentes medidas que se han ido adoptando de manera sucesiva.	V. apartado 5.3	1.- Crear un equipo de trabajo para diseñar la adopción de nuevas medidas para promover la participación del colectivo en la encuesta de satisfacción.	V. apartado 5.3	1.- Decanato, Vicedecanato de Posgrado, Vicedecanato de Calidad y Coordinación.	25-26/26-27	EN PROCESO
Programas de movilidad							
Prácticas externas							
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación							